

UNIVERSIDAD AUSTRAL

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN EXTERNA
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

Comité de Pares Evaluadores:

PETRILLO, Jorge Domingo
FEIJOO, Víctor Manuel
BALLESTEROS, Juan Carlos
NUÑEZ Mc LEOD, Jorge Eduardo
BECERRA, Víctor Hugo

Consultor en Biblioteca:

SPINA, Daniel

Miembros de la CONEAU responsables:

Pan, Néstor
Vernengo, Marcelo

Técnica de la CONEAU a cargo:

Daniela de Michele

Fecha de la visita: 30 de Septiembre- 4 de Octubre de 2013

Buenos Aires, agosto de 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
Contexto local, regional e internacional	4
Antecedentes y evolución institucional	5
Proyecto institucional	8
El Ideario.....	8
El Estatuto Académico.....	10
Políticas generales y normativas vigentes.....	10
Proceso de Autoevaluación Institucional.....	11
Resultados del Proceso Autoevaluación	13
GOBIERNO Y GESTIÓN.....	15
Estructura de Gobierno.....	15
Gobernabilidad. Los cuerpos colegiados.....	17
Las unidades académicas. La colegiatura y la toma de decisiones	18
Gestión económica-financiera	20
Fuentes de Financiamiento	20
Asignación de recursos.....	21
Resultado.....	21
Presupuesto	22
Financiamiento de la inversión	24
Aranceles y ayudas económicas.....	24
Política salarial.....	25
DOCENCIA.....	26
Estructura académica.....	26
Oferta académica	27
Modalidad pedagógica	32
Alumnos y Egresados	33
Docentes de grado y posgrado.....	36
INVESTIGACIÓN	41
La política de investigación	41
Organización de la investigación.....	42

Investigadores	42
Líneas de investigación	45
Proyectos de investigación.....	45
Productos de la investigación	46
Financiamiento de la investigación	47
EXTENSIÓN	48
Alcances de la implementación de la función extensión	49
Financiamiento de las actividades de extensión.....	50
Actividades de extensión	51
Vinculación interinstitucional-Convenios.....	52
Conclusiones	53
BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES.....	55
Misión y políticas.....	55
Organización administrativa y recursos humanos	56
Servicios brindados por las Bibliotecas	56
Colecciones.....	57
Desarrollo de colecciones y política de adquisiciones	58
Usuarios y préstamos.....	58
Política de publicaciones.....	58
INFRAESTRUCTURA	60
Sede Buenos Aires.....	60
Sede Rosario.....	60
Sede Pilar.....	61
CONSIDERACIONES FINALES	62
RECOMENDACIONES	64
Gobierno y gestión	64
Docencia.....	64
Investigación	65
Extensión.....	65
Bibliotecas	66
Infraestructura	66

INTRODUCCIÓN

Contexto local, regional e internacional

La Universidad Austral (UA) cuenta con tres sedes ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

La sede central de la Universidad se encuentra radicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al momento de la autoevaluación (2010-2012), funcionaban allí las Facultades de Derecho (FD), Comunicación (FC), Ingeniería (FI), Ciencias Empresariales (FCE), Ciencias Biomédicas (FCB), la Escuela de Educación (EEDU) y los Institutos de Ciencias para la Familia (ICF) y de Filosofía (IF).

En esa misma fecha, en el Campus de Pilar funcionaban la Facultad de Ciencias Biomédicas, el IAE Escuela de Negocios, y el Hospital Universitario Austral (HUA). En la sede de Rosario desarrollaban sus actividades la Facultad de Ciencias Empresariales, la Escuela de Educación, el IAE Escuela de Negocios y el Instituto de Ciencias para la Familia.

La apuesta institucional de la UA es la potenciación del Campus de Pilar, como también las actividades desarrolladas en la sede de Rosario. Con este objetivo es intención de la Universidad completar el traslado de la sede Buenos Aires a Pilar para marzo de 2014, quedando en Buenos Aires solo la continuidad de los cursos iniciados anteriormente, respetando así los derechos de los alumnos de permanecer en la sede en que realizaron su inscripción; estos alumnos corresponden a una cantidad reducida de carreras. Al momento de esta evaluación externa dicho traslado está en una etapa de transición, concluyendo construcciones en Pilar y organizando la mudanza de gran parte de la sede Buenos Aires al Campus de Pilar.

Esta reubicación del núcleo central de la UA lleva a un nuevo planteo respecto al análisis del contexto local y la determinación de su entorno. Es por ello que la Universidad Austral contrató en el año 2010 la realización de una investigación de mercado en donde se analiza el potencial de la zona "Pilar" para el desarrollo de sus carreras de grado. El estudio incluyó temas tales como la educación actual, imagen y elección de universidades y carreras, zonas y localización, datos demográficos, entre otros, aunque limitado a las carreras de medicina, abogacía, ingeniería, empresariales y contador público. Se determinó en forma global y en particular para la citadas carreras, la "geolocalización de alumnos", determinando las "zonas proveedoras de alumnos"; el "mapa de posicionamiento de la oferta" y también el "escenario competitivo de universidades de la zona de Pilar".

Este estudio concluyó con la presentación de una matriz FODA. Entre sus fortalezas se señala la imagen de prestigio y calidad académica, entre sus oportunidades se destaca la zona de Pilar-Tigre con un potencial de 1.500 alumnos anuales, sumado a la necesidad de oferta que combine calidad y cercanía; entre sus debilidades se menciona la escasa oferta académica (carreras), el "elitismo" de la institución tal como surge del mapa de posicionamiento de la oferta, la dificultad con los medios de transporte públicos y que no resultan atractivas las propuestas (oferta académica) para el público

del cordón Vicente López-San Isidro (“Libertador”) y, finalmente, además de la baja densidad poblacional en la zona Pilar-Tigre, se destaca que su ubicación geográfica implica compartir su actividad académica, científica y tecnológica con una vasta oferta brindada por universidades tanto de gestión estatal y privada, con las que compite sobre todo en las propuestas de carreras de grado. Aunque, en relación a la población estudiantil, la diferencia más significativa respecto del resto del sistema universitario nacional es que el 41% de sus estudiantes es de posgrado.

Si bien el ámbito original fue la comunidad local, la UA hace particular referencia al contexto y concepto regional e internacional, intentando redefinir a los destinatarios de sus servicios. Es decir, aspira brindar servicios a un territorio más abarcativo que el original. Vale recordar que la UA cuenta con una importante inserción en el entorno social y económico, como se refleja en los innumerables convenios signados con diversas instituciones y organizaciones vinculadas a las áreas de salud, educación, justicia, ONG y del sector productivo, entre otras.

A modo de ejemplo, vale destacar que según los resultados del proceso de autoevaluación institucional, la UA anhela mejorar su posición a nivel internacional con el objetivo concreto de ser una Institución de Educación Superior (IES) de referencia en el ámbito regional iberoamericano. Su expectativa es contar con alumnos de la región cursando sus carreras de grado y de posgrado. Sin embargo, se observa que este análisis no es común y compartido por todas sus unidades académicas. Mientras la mayoría no hace mención a este aspecto, otros lo explicitan, tal el caso del IAE Escuela de Negocios, que en su documentación hace expresa referencia a su mirada institucional global, para el desarrollo regional. En este aspecto cabe destacar el dictado de programas conjuntos con prestigiosas escuelas de negocios del mundo o el dictado de programas propios en otros países. El IAE Escuela de Negocios hoy cuenta con estudiantes de países de la región y de países asiáticos, europeos y de América del Norte. Su estrategia institucional en lo que respecta a su área de influencia y actuación es más global que la del resto de las unidades académicas.

Por otra parte la UA no se limita a un contexto enunciado en términos territoriales, ya que prioriza determinados sectores considerados de alto impacto y sensibles en la sociedad como son la salud, la educación y la justicia -considerados derechos universales- y el sector empresarial.

Se observa además que prevalece la formación para el liderazgo como estrategia institucional. Como aporte se destaca que el concepto de competitividad está arraigado y por ende, la selección de los ingresantes es minuciosa.

Como conclusión es posible expresar que la UA pretende atender y dar respuesta a los requerimientos académicos locales, regionales (América Latina/Iberoamérica) y globales, priorizando determinados sectores y campos del conocimiento considerados por la Institución sensibles a la sociedad y promoviendo la formación de sus líderes. Si bien al momento de la visita no se habían detectado estrategias y prioridades claras para lograr una actuación a nivel local, regional y global, atendiendo a la Universidad en su conjunto, posteriormente la UA informó que las mismas se incorporaron en los Objetivos de Mejora Institucional y en el Plan Estratégico 2014-2020.

Antecedentes y evolución institucional

La Universidad Austral tiene su origen en las actividades desarrolladas por un grupo de profesionales, académicos y científicos que iniciaron un proyecto de desarrollo profesional con el dictado de cursos especializados de diversa índole en el año 1964.

Según expresa el Proyecto Institucional, se buscaba “consolidar un grupo de personas comprometidas con el ideal de recrear las condiciones necesarias para constituir una universidad de inspiración cristiana, con una visión trascendente del hombre, capaz de contribuir al desarrollo científico, cultural, académico y socioeconómico de toda la sociedad” (Proyecto Institucional, p.2).

Como primer paso para lograr este objetivo, se constituye en el año 1977 la Asociación Civil de Estudios Superiores (ACES), entidad civil sin fines de lucro, quien ha estado comprometida desde entonces en el apoyo y desarrollo de la Institución.

Su reseña histórica destaca también la fundación por parte de la ACES del Instituto de Altos Estudios Empresariales (IAE) en el año 1978 -una de las primeras escuelas de posgrado en Administración y Dirección de Empresas en la Argentina - y la creación en 1987 del Instituto de Investigación y Posgrado con el objetivo de impulsar la realización de actividades de investigación y cursos de perfeccionamiento en las áreas del Derecho y las Ciencias Sociales.

Los mencionados, sumados a las acciones del grupo promotor de lo que posteriormente sería la Facultad de Ciencias Empresariales -ubicada en la Ciudad de Rosario- son los antecedentes destacados que integraron los trabajos que concluyeron el año 1990, plasmados en el proyecto de creación de la Universidad Austral.

La Institución inicia sus actividades el año 1991 en el marco de la autorización provisoria signada por el Ministerio de Educación de la Nación (Resolución N° 289/1991). A partir de ese momento se inicia el proceso de creación de las facultades, escuelas, centros, institutos, hospital y parque, que hoy constituyen e integran la Universidad Austral.

El Informe Final de Evaluación Externa del año 2000 ofrece un listado de los principales hitos referidos a la creación de unidades académicas y de carreras de grado y posgrado, apertura de sedes y procesos de evaluación durante ese primer período.

Durante este período se establecieron las siguientes unidades académicas: Facultad de Ciencias Empresariales en Rosario (1991), IAE Escuela de Negocios (1991); Facultad de Ciencias de la Información -luego Facultad de Comunicación- (1992); Facultad de Ingeniería (1994); Instituto de Ciencias para la Familia (inicialmente Instituto de Ciencias para el Matrimonio y la Familia) (1994); Facultad de Derecho (1995); Facultad de Ciencias Biomédicas con sus dos Escuelas: Medicina y Enfermería (1996); y la Escuela de Educación (1999).

La oferta académica alcanzaba al año 2000 un total de 23 carreras distribuidas del siguiente modo: 9 carreras de grado, 13 de posgrado y una carrera de pregrado. La Facultad de Derecho era la unidad académica que contaba con la mayor oferta, contabilizando 7 carreras de posgrado y la carrera de grado de abogacía.

Se destaca también durante esta etapa, la donación de la Fundación Pérez Compagnon del terreno de 97 hectáreas ubicado en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, destinado a la construcción del “campus universitario” (Campus de Pilar). Dicho campus se inaugura en el año 1998, con la radicación del IAE Escuela de Negocios. En 1999, se produce el traslado de la Facultad de Ciencias Biomédicas al Campus de Pilar, ubicándose en un sector del edificio en construcción correspondiente al Hospital Universitario Austral. En el año 2000, abre sus puertas el Hospital Universitario Austral.

Originalmente todas las dependencias de la UA, inclusive el rectorado, funcionaron en la sede central ubicada en la Av. Garay 125 en la CABA, salvo la Facultad de Ciencias Empresariales ubicada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Actualmente, la Sede principal continúa en la misma ubicación, aunque se prevé establecerla en el Campus Universitario en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, una vez que hayan concluido las obras edilicias y de infraestructura necesarias para tal fin, tal como lo establece el Artículo 5° del Estatuto Académico de la UA que además determina que “lo dispuesto es sin perjuicio de las subseces que en el futuro puedan emplazarse en otros lugares del país, en la marco de las reglamentaciones vigentes en la materia”.

Transcurrido el plazo establecido por la Ley de Educación Superior, la Universidad presenta a consideración del Ministerio de Cultura y Educación la solicitud de autorización definitiva. Se inicia así un proceso de evaluación interna (autoevaluación) y externa en el marco del Acuerdo firmado con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Asimismo, según la normativa vigente entonces para las instituciones universitarias privadas con autorización provisoria, se presentó la documentación correspondiente al funcionamiento de la Universidad, que dio origen al Informe Anual del año 1997 - analizado en la Resolución CONEAU N° 386/99 y el Informe Anual del año 1998 – evaluado por Resolución CONEAU N° 414/00. La CONEAU realiza la primera Evaluación Externa de la Universidad (visita año 2000; post scriptum año 2001). El reconocimiento definitivo fue mediante el Decreto N° 300/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

El Informe de Evaluación Externa del año 2000, afirmó en relación a este desarrollo que “la Universidad Austral fue creciendo hasta 1994 sin un plan estratégico previamente concertado (Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Austral Año 2000, p. 10). El crecimiento posterior de la Universidad también da cuenta de la ausencia de un planeamiento en la creación de nuevas carreras a nivel Universidad.

En el período 2001-2012 se crearon 27 nuevas carreras de las cuales 2 son de pregrado, 3 de grado y 22 de posgrado, pertenecientes a distintas unidades académicas. También se observa que han dejado de funcionar 2 carreras. La cantidad de carreras se ha duplicado en relación al período previo, lo que da cuenta de un paulatino pero constante proceso de expansión de la oferta académica. En la actualidad se dictan 49 carreras. Se destaca en este punto el crecimiento de la oferta de posgrado en general, y el de la Facultad de Ciencias Biomédicas en particular, que ha incrementado fuertemente su oferta de especializaciones.

También merece destacarse la apertura del Campo Deportivo de la Universidad Austral en Pilar en el año 2006 y la creación del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial. Este parque, ubicado en el Campus de Pilar, tiene como objetivo vincular la UA con el sector productivo, promoviendo la transferencia al sector empresarial de la I+D+i generada por la Institución. El parque se inaugura en 2007 y en 2008 se concluye la construcción del edificio insignia del Parque Austral para la instalación de la primera empresa. El Parque Austral se considera como un ámbito ideal para la radicación de empresas que buscan desarrollar productos y servicios en un entorno innovador, con alta tecnología y estrecha vinculación con el mundo académico. En el año 2008, también se crea el Instituto de Filosofía cuyo principal objetivo es promover las investigaciones interdisciplinarias entre los profesores del claustro. Con la construcción de nuevas obras edilicias en el Campus en Pilar, a partir del ciclo lectivo 2013 comienza el dictado en la

sede del Campus de Pilar las siguientes carreras de grado: Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Administración de empresas, Contador Público, Comunicación y Abogacía.

Proyecto institucional

El Proyecto universitario de la UA pretendió desde sus comienzos establecer los lineamientos generales para orientar y desarrollar la labor universitaria.

En el año 2000 el proyecto universitario fue revisado, actualizado y unificado bajo la denominación de Proyecto Institucional. Luego, en el año 2007 fue reformulado parcialmente con el propósito de resaltar y explicitar algunos valores considerados esenciales por la Universidad.

A partir de esta modificación el Proyecto Institucional de la UA (PIUA) se estructuró en tres capítulos: “Reseña Histórica”; “Ideario de la Universidad Austral” (que incluye también la “Misión de la UA”); y la “Normativa de la Institución”.

El PIUA, pretende orientar el planeamiento estratégico institucional, definir las políticas generales, reglamentos e instrucciones, la acción directiva y la gestión de los órganos de gobierno y administración, los lineamientos y pautas generales, y sirve de marco definido y de código ético para su acción investigativa, educativa y asistencial, con el fin de transmitirle a la comunidad universitaria los lineamientos generales y sus principales características para el desarrollo de la labor universitaria.

En síntesis, a través del PIUA se promueve incrementar la investigación, impartir enseñanza de grado y posgrado, desarrollar programas de extensión y brindar atención sanitaria desde su Hospital Universitario Austral.

El Ideario

La Asociación Civil de Estudios Superiores (ACES) es la creadora de la UA y con su acuerdo, la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei es el garante moral de las actividades desarrolladas por la Universidad, para que sean conformes a la fe y la moral de la Iglesia Católica.

La UA procura brindar un servicio a la sociedad y al sistema educativo en particular. El proyecto universitario concebido por los fundadores fue expresado a través de su “Ideario”, definiendo su misión, los principios e ideas fundacionales, el espíritu que anima a la UA y los valores y virtudes de la comunidad universitaria, precisando su identidad.

La Universidad Austral se identifica como una universidad “de inspiración cristiana” que ha recurrido a la Prelatura del Opus Dei, quien asume a pedido de la Universidad la responsabilidad de tal orientación. Se expresa en su Ideario: “El Ideario de la Universidad Austral expone y transmite su identidad institucional, su Misión y su modelo educativo. Asimismo, orienta el planeamiento estratégico de la Universidad, sus políticas generales, la acción directiva y la gestión de sus órganos de gobierno y administración, y sirve de marco definido y de código ético para su acción investigativa, educativa y asistencial” (PIUA, p.3). Esto debe tenerse en cuenta, ya que del Ideario, según consigna el mencionado documento, se siguen consecuencias concretas relativas a la enseñanza, a la investigación científica, a la extensión cultural y social, al trabajo administrativo y a la asistencia sanitaria.

De igual modo, el Ideario de la Universidad consigna que se aprecia y se respeta con firmeza la libertad religiosa y de las conciencias de todos los estudiantes y de quienes

trabajan o prestan servicios en la Universidad. A nadie se exige ser católico o practicar la fe católica, como condición para estudiar, trabajar o prestar servicios en la Universidad. La libertad de las conciencias, precisa el Ideario, implica que el hombre tiene capacidad para alcanzar la verdad y adherirse a su contenido, mediante la inteligencia y voluntad libres, pero aclara que la tolerancia y el respeto por el otro no significan que el hombre sea creador de la verdad ni que ésta sea relativa.

Todas las carreras incluyen la enseñanza de la teología, generalmente a cargo de los capellanes. En relación al vínculo de los alumnos con las actividades de carácter religioso que organiza la Universidad, el IA advierte que tanto en los alumnos de grado como en los de posgrado hay un porcentaje significativo de alumnos (más del 60%) que no participa de las actividades que impulsa la Capellanía (IA, Anexo 8,15.3).

Con respecto a los docentes, se observa una gran identificación con los principios de la Prelatura, aunque las autoridades enfatizan que no es necesaria esta identificación para pertenecer al claustro de la Universidad, que incluso puede contar entre sus miembros con algún docente de otra confesión, siempre que respete el Ideario y los principios fundamentales de la institución.

El Ideario está definido como la manifestación de los principios y de las ideas fundacionales que guían -a través de diecisiete puntos- el desarrollo de la UA, como también por medio de los valores y virtudes que deben inspirar el trabajo de los miembros de la comunidad universitaria.

Puntualiza además el espíritu institucional, intentando constituirse en una comunidad universitaria imbuida de docencia, investigación, extensión y atención sanitaria, en la que todos promueven y comparten, o al menos respetan, un conjunto establecido de once hábitos, valores y virtudes.

Cabe destacar que la institución toma y referencia al propio Ideario como manifestación jurídica de los derechos humanos, constitucionales y fundamentales a los que adhieren todos los miembros de ACES y de la Universidad, como personas y como ciudadanos. Entre ellos, en un listado no exhaustivo, se destacan: la libertad de enseñanza y de investigación; la libertad religiosa, de pensamiento y de las conciencias; el derecho a trabajar y al libre ejercicio profesional; el derecho a la libertad de contratación, a la pacífica convivencia democrática y los derechos a la igualdad y a no ser discriminado injustamente por las creencias; y en relación a la Universidad, establece el principio constitucional de la autonomía universitaria.

El Ideario también establece la misión de la UA, a través de la siguiente definición: “La Universidad Austral se propone servir a la sociedad a través de la búsqueda de la verdad, mediante el desarrollo y transmisión del conocimiento, la formación en las virtudes y la atención de cada persona según su destino trascendente, ejerciendo un liderazgo intelectual, profesional, social y público” (PIUA, p.4).

Del análisis del contenido de las definiciones señaladas tanto del ideario como de la misión, es posible notar que se derivan resultados concretos relacionados a las funciones centrales de la universidad como son la enseñanza, la investigación científica, la extensión cultural y social y la asistencia sanitaria, tal como se establecen, además, en la normativa estatutaria.

Se observa en los directivos responsables del gobierno de la UA, un alto grado de conocimiento y compromiso la misión, visión, valores y objetivos institucionales. Se sugiere profundizar la difusión de los mismos en el resto de la comunidad universitaria.

El Estatuto Académico

Corresponde mencionar que el Estatuto de la UA fue reformado en el año 2008 por la Comisión Directiva de la ACES, respetando y conteniendo el Ideario. Presentado ante las autoridades nacionales correspondientes, fue aprobado mediante la Resolución del Ministerio de Educación N° 126 de fecha 27 de enero del año 2009.

Como toda normativa central de una Institución de Educación Superior (IES), el Estatuto Académico establece los fines generales de la Institución. Así, en su artículo 2° precisa que: “La UA tiene como fin específico elaborar una síntesis orgánica y universal de la cultura humana, de acuerdo con un modelo educativo basado en la calidad de la investigación y la transmisión de las ciencias y las humanidades al servicio de las personas y de la sociedad”.

El mismo artículo define los rasgos de la perspectiva institucional adoptada, es decir, el espíritu que anima la UA ya que establece que: “Por acuerdo con ACES, la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei es garante moral de las actividades desarrolladas por la Universidad, para que sean conformes a la fe y la moral de la Iglesia Católica. Para alcanzar dicho fin específico, la Prelatura ofrece formación cristiana a todas las personas que integran la Universidad y proporciona atención espiritual a quienes libremente lo soliciten”.

Por su parte el artículo 3° del Estatuto Académico establece las siguientes funciones primordiales de la UA:

- impartir enseñanzas universitarias en el ámbito de las diversas ciencias y disciplinas, crear y otorgar grados académicos y títulos profesionales de pregrado, grado y posgrado;
- promover el desarrollo de la investigación científica en los distintos campos del saber;
- impartir enseñanzas de especialización y perfeccionamiento profesional, y otorgar los diplomas y certificados de estudio o capacitación que correspondan;
- facilitar la formación integral de sus alumnos;
- establecer residencias universitarias, Hospitales Universitarios y otros centros de investigación, docencia, formación y extensión o perfeccionamiento, que tengan afinidad con sus objetivos;
- realizar una labor de difusión cultural y extensión universitaria que contribuya al desarrollo espiritual y material de la sociedad;
- colaborar con otras universidades e instituciones de educación nacionales o extranjeras;
- prestar la asistencia técnica y la asesoría científica y profesional que se convenga con personas e instituciones públicas o privadas;
- atender a las necesidades de la educación en el ámbito nacional, con un activo espíritu de servicio y teniendo en cuenta los requerimientos propios de cada región.

Políticas generales y normativas vigentes

Complementariamente, la UA ha establecido las siguientes Políticas Generales que definen los principales lineamientos para el desarrollo de sus actividades institucionales

-tal como son explicitadas en el Informe de Autoevaluación Institucional de la UA (IAIUA)- a saber:

- Políticas con relación al desarrollo de carreras.
- Políticas con relación a profesores.
- Políticas de formación docente.
- Políticas de investigación.
- Políticas con relación a alumnos.
- Políticas de promoción.
- Políticas de administración.
- Políticas sobre bibliotecas.
- Políticas sobre relaciones institucionales.
- Políticas sobre estructura organizativa.
- Políticas sobre cargos directivos y de gobierno.
- Políticas sobre evaluación institucional.

Como agregado a la formulación de las Políticas generales institucionales se han dictado, a través del tiempo, por los órganos de gobierno competentes, un conjunto de disposiciones como: Reglamentos, Instrucciones, Procedimientos, Lineamientos y Pautas generales en temas diversos, como los relacionados a los Consejos Directivos, Profesores, Becas y créditos o al funcionamiento de la Asociación de graduados, entre otros destacados.

Se observa la necesidad de revisar y si fuera necesario actualizar las disposiciones vigentes, en acuerdo con lo establecido por el IAIUA (p. 21). Tal observación tiene como objetivo adecuarlas a las nuevas realidades institucionales derivadas, precisamente, de la aplicación de los destacados resultados obtenidos por el mencionado proceso de autoevaluación como también, de las recomendaciones que se incluyen como apartado final del presente Informe de evaluación externa.

Proceso de Autoevaluación Institucional

La Universidad Austral realizó su primera autoevaluación institucional en los años 1996 y 1997. En el año 2000, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) realizó la evaluación externa de la Universidad y en febrero del año 2002, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 300/2002, se obtuvo el reconocimiento definitivo.

A partir de la autoevaluación y los objetivos anuales de las unidades académicas y de apoyo, se actualizó el Proyecto Institucional y se elaboró un Plan Estratégico 2000-2005. En los últimos diez años la Universidad Austral realizó diversos procesos de evaluación internos que le permitieron recoger experiencia e información para preparar mejor su segunda autoevaluación; entre los que se mencionan los siguientes:

- Evaluaciones sectoriales: calidad declarada, calidad percibida, calidad sugerida (encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, graduados, personal no docente y empleadores de pasantes y graduados).

- Medición de hábitos de estudio y aptitudes educacionales de los ingresantes: perfil cognitivo del alumno ingresante (DAT o Test de Aptitudes Diferenciales y el CHE o Cuestionario de Hábitos de Estudio).
- Evaluación de proyectos de carreras de posgrado.
- Seguimiento de la acreditación y re acreditación de carreras de grado y de posgrado.
- Medición de estilos de enseñanza.
- Estadísticas de graduación, retraso y deserción; construcción de series de indicadores.
- Seguimiento del rendimiento académico de los alumnos por área, por asignatura, por curso, por sexo, entre otros.

La Universidad Austral resolvió realizar la segunda evaluación institucional a partir del año 2010 (Cfr. Resolución de la Comisión Permanente del Consejo Superior N° 271/08, Anexo 11), decisión que fue formalizada con la firma del Acuerdo con la CONEAU.

Esta segunda autoevaluación comprendió a todas las unidades académicas, al Hospital Universitario Austral (HUA), al Parque Austral, a las Direcciones/Áreas Institucionales y a las Unidades de Apoyo dentro de un marco totalizador. La unidad de análisis fue la Universidad Austral como un todo y se veló por una visión de conjunto con el propósito de evitar que la evaluación institucional sea el resultado de la mera suma de las evaluaciones parciales.

La Oficina de Evaluación Institucional dependiente del Rectorado (hoy Dirección de Calidad Institucional) fue responsable de coordinar la ejecución del proceso de autoevaluación, liderado por la Comisión Central de Evaluación Institucional dependiente de la Comisión Permanente del Consejo Superior, conformada por: el Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, la Directora de la Oficina de Evaluación Institucional, el Vicerrector de Asuntos Económicos, la Vicerrectora de Estudios, el Secretario General y tres directivos por la Sede Rosario, por el Centro Académico de Salud y por el IAE Escuela de Negocios; en total nueve personas.

Entre las principales funciones de la Comisión de Evaluación Institucional figuran aprobar el Modelo de Autoevaluación Institucional y solicitar a la Comisión Permanente del Consejo Superior su confirmación; concientizar a los directivos de unidades académicas y de apoyo sobre la importancia de una activa participación de todos los miembros de la comunidad universitaria; realizar un seguimiento del grado de avance e implementación del proceso de autoevaluación institucional; elaborar el “Informe Final de Autoevaluación Institucional” y los “Objetivos de Mejora Institucional” que surjan del proceso.

A su vez, se trabajó en ocho Comisiones de Trabajo por Variable transversales a fin de asegurar que se evalúe la Universidad como un todo y se potencie la sinergia entre personas pertenecientes a diversas unidades académicas. La autoevaluación también tuvo en cuenta los resultados de las diversas unidades académicas y de apoyo pero siempre dentro de este marco totalizador. Las principales variables relevadas fueron las siguientes:

- Docencia
- Investigación, desarrollo y producción de tecnología

- Extensión, transferencia, formación profesional y proyección social
- Personas de la comunidad universitaria
- Gobierno y gestión
- Sustentabilidad, infraestructura, recursos materiales y financieros
- Comunicación, integración e internacionalización
- Bibliotecas, servicios de información e informáticos

La metodología empleada para llevar adelante la autoevaluación fue de naturaleza cuanti-cualitativa, y de carácter descriptivo-evaluativo. Se buscó en primer lugar hacer una descripción de la realidad (etapa diagnóstica) para luego realizar juicios de valor (etapa valorativa) y, finalmente, elaborar los planes de mejoramiento (etapa propositiva).

Como fuentes de información e instrumentos de recolección de la información se utilizaron documentos y bases de datos de la Universidad, entrevistas semi-estructuradas a los directivos de la Universidad Austral y cuestionarios escritos (o encuesta) a los alumnos de pregrado, grado y posgrado; profesores; personal gerencial, técnico y administrativo; personal de salud; graduados de grado y posgrado; y empleadores de los pasantes y graduados de las carreras de grado.

El proceso de autoevaluación institucional se desarrolló de acuerdo a las etapas previstas y a los plazos establecidos en el cronograma, habiéndose tercerizado sólo el procesamiento electrónico de los cuestionarios (encuestas) y la desgrabación de las entrevistas.

El nivel de participación alcanzado, medido en porcentaje de respuesta a entrevistas en profundidad y encuestas a los distintos públicos de la comunidad universitaria, ha sido bastante significativo en: directivos (100%), alumnos (87% a 90%), profesores (85%), personal gerencial, técnico y administrativo (sin HUA) (95%) y personal gerencial, técnico, administrativo y de salud del HUA (68%). Mientras que la tasa de respuesta ha sido baja en empleadores (37%) y graduados (7% grado y 5% posgrado).

Probablemente, el resultado en graduados esté influenciado porque la persona encuestada debía realizar el cuestionario de manera on-line/vía internet. Todos los otros públicos encuestados tuvieron que depositar el cuestionario en urnas localizadas en las distintas sedes. De esta manera, la tasa de respuesta siempre será mayor en los públicos que trabajan o frecuentan las instalaciones de la Universidad.

Resultados del Proceso Autoevaluación

En base las fuentes consultadas y a las evidencias recogidas en el proceso de Autoevaluación Institucional la propia Universidad Austral ha identificado sus tres principales fortalezas y sus tres principales debilidades (IAIUA, p. 82):

Fortalezas institucionales:

- Identidad Institucional y sentido de pertenencia de la comunidad universitaria.
- Calidad y prestigio académico de unidades, carreras y profesores de la Universidad.
- Buen clima y ambiente de trabajo atractivo.

Debilidades institucionales:

- Sustentabilidad de la Universidad.
- Falta de sinergias, comunicación e integración entre unidades y sedes.
- Baja calidad de algunos servicios, áreas institucionales (sedes Garay y Rosario).

Los resultados fueron comunicados a los Consejos de Dirección, a las áreas/direcciones institucionales y a toda la comunidad universitaria, en las tres sedes; fueron presentados por el Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos y la Directora de la Oficina de Evaluación Institucional.

Se ha impreso el documento institucional “Horizonte Universidad Austral. 15 objetivos de mejora institucional. 2013-2020” con el propósito de difundir y trabajar en la implementación de las acciones que permitan concretar los Objetivos de Mejora Institucional (OMI) que surgieron del proceso de autoevaluación. Los OMI se organizan en tres ejes estratégicos:

Estructural I: Gobierno y Gestión.

Estructural II: Funciones Universitarias (docencia, investigación, extensión y transferencia).

Estructural III: Comunicación, internacionalización y mejora de los servicios centrales.

La Institución prevé centrarse, durante el 2013, en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad Austral 2014-2020; para ello desde la Dirección de Calidad Institucional (ex Oficina de Evaluación Institucional) se ha preparado un documento con las principales líneas y premisas a seguir para la elaboración del mismo.

Cabe destacar los significativos avances entre este segundo proceso de autoevaluación y el primero; entonces se detectó “insuficiencia o ausencia de metodologías y/o sistemas de información adecuados” para la tarea de autoevaluación (Informe Final de Evaluación Externa año 2000, p.72); ahora claramente se ha definido y seguido un modelo que ha permitido incrementar información relevante, comprometer e involucrar a mayor cantidad de personas de la comunidad universitaria y, fundamentalmente, le ha dado credibilidad al proceso.

GOBIERNO Y GESTIÓN

La documentación evaluada registra el año 1964 como fecha de inicio de los trabajos que finalmente condujeron, en el año 1990, a la creación de la Universidad Austral (UA).

Tomando la citada como fecha fundacional, es evidente que durante sus más de veinte años de vida la UA ha crecido en forma continua, habiéndose producido cambios relevantes en su desarrollo institucional, destacándose su infraestructura -en particular el Campus de Pilar- y el crecimiento de su oferta académica de grado y de posgrado.

Si bien el desarrollo de la UA no respondió a un plan estratégico formalmente explicitado, se advierte que desde el principio existió un eje central que orientó las actividades previas como también las correspondientes a su creación. Como certificación de lo indicado cabe destacar que la UA ha respetado su Ideario como punto y espacio referencial, mientras que su progreso requirió la actualización de su Estatuto Académico, de sus reglamentaciones y el dictado de normativas relacionadas. La estructura orgánico-funcional en general, responde al mandato estatutario.

Se observa continuidad en el cumplimiento de sus funciones y en los servicios ofrecidos a la comunidad. La búsqueda de prestigio es una característica distintiva de la institución. El IAIUA destaca como una de las fortalezas institucionales el reconocimiento de la marca Austral, precisamente, como referente de prestigio, calidad educativa, excelencia, exigencia, con identidad cristiana y buen ambiente laboral.

Se destaca como definición relevante la presentada en el documento “Síntesis de resultados por variable del modelo de autoevaluación: fortalezas, aspectos a consolidar y debilidades”, cuando expresa que “La función de dirección y gobierno de la UA se asume como una tarea de servicio desinteresada y que busca el bien de toda la institución. No es compatible por lo tanto con una actitud de formación de grupos y divisiones, de búsqueda de intereses personales en desmedro del bien general de la institución” (IAIUA, Anexo 5, p. 45).

Estructura de Gobierno

El Estatuto Académico de la UA en su Título II: De su organización, artículo 6º, establece que son autoridades de la Universidad:

- La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Estudios Superiores;
- El Consejo Superior;
- El Consejo de Administración;
- El Rector;
- Los Vicerrectores;
- El Secretario General;
- Los Consejos de Dirección de Facultades, Escuelas y Hospitales;
- Los Decanos de Facultades y los Directores de Escuelas y Hospitales.

Tal estructura se refleja y se puede apreciar en el Organigrama de la UA. Producto del análisis del mismo y del IAIUA surgen diversas observaciones y recomendaciones que se presentarán y desarrollarán en el presente apartado.

Le corresponde a la Comisión Directiva de ACES una parte sustantiva de esta jerarquía orgánico-funcional institucional. Las funciones establecidas estatutariamente para la Comisión Directiva de ACES incluyen nombrar y remover al Rector, Vicerrector y al Secretario General, confirmar los nombramientos de los Decanos de las Facultades y Directores de Escuelas y Hospitales, aprobar la creación o supresión de Facultades, Escuelas y Hospitales, crear subsedes de la UA, acordar las modificaciones del Estatuto y del Ideario y su interpretación, confirmar los Reglamentos generales que apruebe el Consejo Superior y aprobar el presupuesto anual de la universidad, entre otras responsabilidades centrales para el funcionamiento de la institución.

La estructura organizacional aprobada y vigente no está en plena práctica. Es posible señalar -coincidiendo con el IAIUA- cierta confusión sobre la interpretación y aplicación de las competencias por parte de los diversos órganos de gobierno y en algunos casos, el desconocimiento pleno de las mismas que, a su vez, parecen no ser asumidas plenamente (IAIUA, p.81). Además se observan desacoples, problemas de comunicación y falta de sinergia entre los distintos órganos de gobierno. Estas situaciones se agravan cuando se evalúa la relación con las sedes y subsedes. Posiblemente su falta de articulación se deba, entre otros motivos, a su amplitud y burocracia asociada.

Lo observado exige establecer políticas internas tendientes a mejorar e intensificar las funciones y relaciones entre ellos.

Una opción a evaluar, sería mejorar la comunicación entre el Rector y la Comisión Directiva de la ACES, lo que favorecería mantener un diálogo permanente que facilitaría sumar esfuerzos y acumular sinergias en el proceso directivo.

Cabe recordar que el Proyecto Institucional correspondiente al Año 2000 proponía la departamentalización, lo que no se ha concretado a la fecha. Tal situación podría ser encuadrada en el análisis formulado por la CONEAU en su Informe Final de Evaluación Externa del año 2000 cuando refirió que los principios fundacionales de la UA se verifican en dos premisas básicas:

- “La creación de carreras para cubrir vacíos de formación profesional o bien la aplicación de un enfoque innovador a carreras ya existentes en el ámbito universitario nacional,
- La factibilidad académica y financiera (sustentabilidad) de las propuestas” (p.71).

Es decir que, desde su etapa fundacional, la creación de carreras estuvo orientada a cubrir una demanda que se instrumentó a través de numerosas actividades de posgrado frente a una reducida oferta de carreras de grado.

Posiblemente, la política adoptada desde sus inicios ha dificultado los procesos de integración y departamentalización perseguidos por la institución. A su vez, para alcanzar estos objetivos habrá que superar el inconveniente adicional derivado de la dispersión geográfica de sus sedes y subsedes.

En los últimos años la situación planteada ha sufrido modificaciones que fueron acompañadas de un fuerte crecimiento de la oferta académica de las carreras de grado.

De todos modos aún se visualiza que la UA tiene un alto porcentual de alumnos de posgrado en relación a su población estudiantil total.

Se estima que el traslado de la Institución al Campus de Pilar facilitará una mayor integración y coordinación de todas sus unidades académicas y administrativas, inclusive en su relación con la sede ubicada en la ciudad de Rosario. Será además una situación propicia para revisar y evaluar nuevamente la propuesta de departamentalización pendiente.

La actual etapa de traslado puede ocasionar ciertas dificultades, aunque corresponde destacar que su concreción resultará un impulsor estratégico de sinergia e integración institucional.

Gobernabilidad. Los cuerpos colegiados

El PIUA, al referirse a las Políticas sobre cargos directivos y de gobierno, expresa que “El Gobierno de la UA en todos sus niveles será colegial. Esto no obsta a la existencia de cargos directivos individuales con atribuciones y autoridad delegadas muy concretas. El Reglamento sobre los Consejos Directivos debe precisar los alcances y manifestaciones de la colegialidad del gobierno de la institución” (IAIUA, Anexo 5, p.46).

Analizadas la constitución de los diversos órganos de gobierno de la UA, pareciera que aún no pudo cumplirse con total exactitud lo recomendado por el IAIUA en relación a reforzar la colegialidad en todos los órganos de gobierno.

Retomando el análisis de la estructura de conducción, sobresalen el Consejo Superior y el Consejo de Administración, con estrecha relación y dependencia en su accionar de la Comisión Directiva de la ACES.

Las principales atribuciones del Consejo Superior son las de proponer a la ACES la creación o supresión de Facultades, Escuelas y Hospitales; crear, modificar o suprimir carreras de pregrado, grado y posgrado; el dictado de normativas y de los reglamentos generales de la institución, sujetos a la confirmación de la ACES; el nombramiento de profesores eméritos y honorarios; proponer a la ACES la modificación del Estatuto y del Ideario de la UA, entre otras atribuciones. Está integrado por el Rector que lo preside, los Vicerrectores y el Secretario General, los Decanos y los Directores de Escuelas y Hospitales y hasta cinco consejeros designados por la ACES. No tienen representación los docentes ni los estudiantes.

Se observa, además, que el Rector, los Vicerrectores y el Secretario General conforman la Comisión Permanente del Consejo Superior. Esta Comisión resume atribuciones, como por ejemplo emitir diplomas, títulos, y certificados de grados académicos, nombrar y revocar los nombramientos de los Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Extraordinarios, aprobar los planes de estudio de las diferentes carreras que integran la oferta académica de pregrado, grado y de posgrado, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Universidad, ad referendum de la aprobación definitiva por la Comisión Directiva de ACES, nombrar y remover a los decanos y directores sujeto a la confirmación de la Comisión Directiva de ACES; crear o suprimir Institutos, Centros y Departamentos Académicos; nombrar y remover a los Directores de Institutos, Centros y Departamentos Académicos, y a las demás personas que hayan de desempeñar cargos directivos institucionales en la Universidad.

Por su parte el Consejo de Administración está integrado por el Rector que lo preside, el Vicerrector de Asuntos Económicos y hasta tres miembros designados por la ACES. Son sus atribuciones, entre otras, administrar y disponer de los bienes afectados a la universidad, celebrar y ejecutar actos, contratos y operaciones que se requieran para la administración de bienes, representar judicial y extrajudicialmente a la universidad, sin perjuicio de la representación que le compete al Rector. Algunas de estas decisiones deben contar con la previa aprobación de la ACES.

Algunos órganos de gobierno parecen duplicar algunas actividades y burocratizan el funcionamiento institucional, demorando la toma de decisiones, su comunicación y socialización y la rápida concreción de las acciones correctivas necesarias.

Todo indica que en la práctica cotidiana el gobierno de la UA está en manos de la Comisión Permanente del Consejo Superior porque el pleno del Consejo Superior no se reúne con regularidad. Esta situación coadyuva a la fragmentación funcional de la Universidad. Las unidades académicas no participan del gobierno de la Universidad por el no funcionamiento del pleno del Consejo Superior. Posteriormente a la visita, la Institución informó que este problema fue detectado en la autoevaluación y a partir del mes de julio de 2013 el pleno del Consejo Superior se reúne regularmente una vez por mes. Se sugiere estudiar la actual composición de los órganos de conducción de la UA - Consejo Superior y Consejos de Dirección de las unidades académicas- en los que podrían tener representación los docentes y los estudiantes. Se estima que incorporar éstos claustros sería beneficioso para “fortalecer el ejercicio de las competencias de gobierno (colegialidad, eficacia, celeridad en la toma de decisiones, entre otras) a nivel de toda la universidad”, tal como recomienda el IAIUA (p.72).

Se considera apropiada la creación de los Vicerrectorados de Investigación y de Estrategia y Operaciones, cuyas designaciones se formalizaron en el transcurso del año 2013. Al respecto se recomienda, además, la creación de un Vicerrectorado de Extensión universitaria que podría incluir la temática relacionada a la vinculación y la transferencia. Se propone además la creación de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de la UA en el marco de la normativa vigente.

Surge como recomendación establecer programas de formación directiva y en las competencias de gobierno y planes de sucesión y renovación de los mismos.

Se observa también que el personal administrativo (no docente), en general es suficiente y está capacitado para sus funciones a excepción de algunas áreas como por ejemplo, la Secretaría de Investigación.

Las unidades académicas. La colegiatura y la toma de decisiones

El artículo 20 del Estatuto Académico establece que en todas las Facultades, Escuelas y Hospital, habrá un Consejo de Dirección presidido por el Decano o Director, según corresponda.

Estos Consejos tienen la responsabilidad colegiada de estudiar y resolver los asuntos de gobierno de la unidad. Les compete, por ejemplo: realizar las propuestas de designación de los profesores y revocar sus nombramientos según las reglamentaciones vigentes; proponer al pleno del Consejo Superior, a través de la Comisión Permanente, la creación de nuevas carreras de grado, pregrado y posgrado; elevar al Consejo de Administración el anteproyecto anual presupuestario; aprobar la presentación de planes y programas de estudio e investigación a la Comisión Permanente del Consejo Superior, entre otros.

Por su parte el Decano o Director preside las reuniones del Consejo Directivo y entre sus atribuciones se destacan: dirigir, orientar y estimular las labores científicas y académicas, velar por la puesta en práctica del Proyecto institucional y por lo dispuesto por las autoridades superiores; firmar convenios y establecer relaciones con otras unidades académicas similares; integrar el Consejo Superior de la Universidad; entre otras. Son secundados y si fuera necesario reemplazados transitoriamente por los Vicedecanos.

Evaluados los Consejos Directivos, su composición y organización, se observan las siguientes situaciones que deberán ser abordadas y corregidas.

Se advierte una restringida comunicación entre los Consejos Directivos y los órganos de gobierno superiores, entre las propias unidades académicas y también con las sedes. Se observa además escasos proyectos conjuntos, es decir interdisciplinarios, entre las unidades académicas, tal como lo refleja el IAIUA (IAIUA, Anexo 5, Síntesis Resultados por Variable, p.27). Sería conveniente mejorar los canales de comunicación, en particular con la sede ubicada en la ciudad de Rosario.

En concordancia con lo expresado por el IAIUA también se deberá trabajar para lograr “una mayor sinergia entre las unidades académicas y el Parque Austral a fin de fortalecer la relación universidad-empresa, la transferencia de tecnología y la experiencia de los estudiantes en un entorno científico, tecnológico y empresarial” (IAIUA, p.87).

Por su parte las estructuras orgánicas vigentes en las distintas unidades académicas son diferentes y no todas las funciones están cubiertas. En varios casos, no se ajustan a las normativas vigentes. Pareciera que la estructura independiente de las unidades académicas ha sido uno de los motivos del desigual grado de desarrollo de cada una de ellas.

Sería conveniente la “armonización” de las mismas, es decir, que todas las unidades académicas o equivalentes dispongan de su Decano, Vicedecano y de las correspondientes secretarías que deberán cubrir áreas sensibles que involucren temas generales, académicos, de investigación y posgrado y los relacionados con la extensión, vinculación y transferencia. Esta sugerencia favorecerá el desarrollo de las funciones básicas de toda IES en las distintas unidades académicas.

Como se ha señalado anteriormente, los Consejos Directivos no tienen representación docente y estudiantil en su conformación, lo que se sugiere revisar, a fin de fomentar la mencionada ampliación y consolidación de la colegialidad propuesta por el IAIUA. También se deberá examinar lo que parece una excesiva descentralización del funcionamiento de las mismas.

De ninguna manera se proponen medidas restrictivas al desarrollo institucional de cada unidad académica en el marco Estatutario, menos aún a sus iniciativas organizacionales innovadoras y emprendedoras. Lo que se propone es un trabajo articulado, de estrecha relación y convivencia, compartiendo valores, asumiendo responsabilidades, observando y cumpliendo normativas comunes.

Tal como establece el PIUA al referirse a sus Políticas de Administración, “la responsabilidad sobre la marcha económica de la unidad académica corresponde al respectivo Consejo Directivo. La centralización de algunas funciones y procesos para obtener sinergias y economías de escala no debe llevar a desentenderse de este punto esencial en toda gestión. Deberán contar para esto con toda la información necesaria y en el momento oportuno para la toma de decisiones” (IAIUA, Anexo 5, p.47).

Para tal fin se deben plantear mejoras en el sistema informático y comunicacional de la UA que faciliten la consulta y el uso de reglamentos, instructivos y procedimientos institucionales por parte de las unidades académicas, de modo que aseguren un correcto proceso de toma de decisiones en el marco de las normativas vigentes.

Finalmente corresponde mencionar -en concordancia con lo establecido por el IAIUA- que se hace necesario precisar con mayor detalle las funciones, responsabilidades y competencias de determinadas direcciones, áreas institucionales y de apoyo, tales como: Desarrollo institucional, Operaciones y Mantenimiento, Administración y finanzas, entre otros. Cabe un análisis particular para la Dirección de Comunicación Institucional la que, en base a los comentarios y recomendaciones formulados, tiene por delante una ardua tarea, en trabajo conjunto con los profesionales de la Facultad de Comunicación, como es la elaboración del Plan Estratégico de comunicación, interno y externo, de la UA.

Gestión económica-financiera

Fuentes de Financiamiento

Según información provista por la UA en promedio el 90% de sus recursos provienen de actividades ordinarias: aranceles hospitalarios e ingresos generados por carreras de grado, carreras de posgrado, seminarios y cursos, investigación aplicada y programas a medida.

Las unidades académicas obtienen la mayor parte de sus ingresos por aranceles de grado; representan, en promedio de los últimos 5 años, en la FC un 77%, en EEDU un 63%, en FCB un 61%, en FCE un 58% y en FI un 47,5%. Son excepciones a la regla la FD con el 57% por aranceles de posgrado y el IAE Escuela de Negocios con el 54% por programas a medida y seminarios. Para destacar los ingresos provenientes por Seminarios en FI (40,6%) y por Investigación Aplicada en FCB (20%) y en EEDU (18%). En el HUA la principal fuente de financiamiento, prácticamente exclusiva, son los recursos provenientes de aranceles hospitalarios (el 97,9% en 2011) (IAIUA, Anexo 8.6).

Principales fuentes de financiamiento por unidad son (en %):

- FCB: aranceles de grado (60), Investigación Aplicada (20) y Seminarios y cursos (15)
- FI: aranceles de grado (47), Seminarios y cursos (41), Investigación Aplicada (10)
- EEDU: aranceles de grado (63), Investigación Aplicada (18), Aranceles de posgrado (16)
- ICF: aranceles de grado (70), Seminarios y cursos (25)
- IAE: seminarios y cursos (35), aranceles de posgrado (25), programas a medida (19)
- HUA: Internación (48), Diagnóstico por imágenes (13), Hospital de Día (9)

Se observa, como una particularidad, que algunas unidades académicas han conseguido generar y consolidar (sostener en el tiempo) una fuente de financiamiento genuina a través de actividades complementarias o extracurriculares no formales (seminarios y cursos, programas a medida), que aporta recursos al presupuesto en un porcentaje significativo.

Asignación de recursos

En el presupuesto de las unidades académicas el rubro sueldos del personal docente y no docente es el más significativo, representa en promedio el 60% del total de egresos; la excepción es el IAE donde alcanza sólo el 50%. En el HUA Sueldos se clasifica entre personal de salud y personal de staff y representa en promedio un 41% sobre el total del presupuesto, pero si se le adiciona lo correspondiente a honorarios médicos (23%), el rubro sueldos alcanza el 64%. En el global, aproximadamente el 95% de los egresos corresponden a gastos específicos de la actividad hospitalaria.

En virtud a que la presentación de la información sobre la distribución de partidas presupuestarias está organizada según su destino -sueldos de personal académico, sueldos de personal no académico, gastos de docencia, gastos de extensión, gastos generales no académicos, gastos en servicios-, no es posible distinguir la distribución de los recursos aplicados a las principales funciones de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

Resultado

Del análisis de los datos incluidos en el Informe de Autoevaluación, ACES ha obtenido resultados negativos en los últimos seis años, siendo 2011 el de mejor resultado, a pesar de haber duplicado, respecto a 2009 y 2010, el valor de los intereses pagados como consecuencia de un mayor endeudamiento, a través de acuerdos en cuenta corriente, para poder afrontar gastos propios de su actividad y mantener su estructura (capital de trabajo). Del total de deuda de ACES el 45% corresponde al HUA.

En general, no es conveniente que una organización atienda, por ejercicios sucesivos, gastos corrientes con créditos a corto plazo; práctica que es más costosa por los intereses más elevados. Habría que estudiar las causas que produce esta situación.

En el Informe de Autoevaluación se advierte que ACES debe lograr reestructurar sus pasivos para evitar un incremento constante en este tipo de endeudamiento.

Considerando globalmente a la UA, para 2011 el HUA aporta el 64,2% de los recursos, el resto (35,8%) se reparte entre el IAE (49%) y las demás unidades académicas (51%); similar composición se observa en los gastos, el HUA participa del 62,4%.

Desde el punto de vista económico la principal actividad de la Universidad es la atención hospitalaria ya que la actividad académica sólo representa un poco más de un tercio de los recursos económicos totales de la Universidad. Consecuentemente, el resultado económico de toda la Universidad está condicionado al resultado económico del HUA y éste, a su vez, depende de factores claves que en su mayoría son exógenos al propio HUA. Esto implica que la Universidad Austral es vulnerable al entorno político-económico de un sector salud muy complejo y ajeno a la actividad universitaria. Aparece como un riesgo que lo académico sea la actividad secundaria en la Universidad y que la actividad principal -no académica- no aporte recursos extraordinarios al conjunto, porque el HUA aún no es autosustentable (desde 2007 “necesita un flujo de fondos importantes para sostener su actividad, que es financiado con ayuda creciente del Rectorado”, IAIUA, Anexo 5, Síntesis Resultado por Variable, p. 55).

El objeto del HUA es diferente al objeto de la Universidad, aunque si son conexos. ACES o la Universidad Austral deberían estudiar y definir un mecanismo o recurso alternativo de administración que limite y/o impida que el déficit del HUA afecte al resultado económico de toda la Universidad.

Presupuesto

Existe un instructivo con Premisas para la elaboración del presupuesto que todas las dependencias de la Universidad deben seguir, allí está explícita la política de financiamiento: los gastos operativos de funcionamiento deben atenderse con ingresos ordinarios y las inversiones en activos fijos (infraestructura e instalaciones), proyectos especiales de investigación y capacitación con donaciones.

Dado que los presupuestos deben ser equilibrados, por lo que cada unidad (carrera, programa) debe procurar su sustentabilidad económica, aunque no hay un modelo o criterios uniformes entre ellas. Esto se explica porque existe una amplia autonomía en las unidades académicas para definir las políticas de aranceles, de salarios (docentes y no docentes), de ayudas económicas y de gastos e inversiones. El respectivo Consejo de Dirección es el responsable de establecer las estrategias más apropiadas para hacer sustentable económicamente a su unidad y a los programas y proyectos que allí se desarrollan o ejecutan. Eventualmente “se permitirán situaciones transitorias de déficits, siempre que las mismas respondan al cumplimiento de un plan razonable que en el futuro permita superar esa situación” (IAIUA, Anexo 1.3.1. Políticas. Políticas de administración). El Informe de Autoevaluación señala que cuentan con pocos estudios de sustentabilidad económica por carreras y por programas; aunque cada unidad académica, en diferentes grados de profundidad o rigurosidad, realiza un cálculo aproximado del resultado económico (superávit o déficit) de sus carreras y programas. La Facultad de Derecho (FD) es la unidad que tiene el modelo de estudio de sustentabilidad más desarrollado. En realidad se advierte que no hay un modelo único que examine las mismas variables y sea comparable entre las distintas unidades (IAIUA, Anexo 8.6. Variable Sustentabilidad, 6.3. Sanidad de las carreras y programas).

Por otra parte, y asociado a la autosustentabilidad de cada unidad académica, se señala también que no existen mecanismos formales e institucionalizados que posibiliten el financiamiento de carreras y programas deficitarios –transitorio o permanente-; es decir criterios comunes establecidos para subsidiar actividades de interés institucional. Los criterios los establece cada unidad y para cada actividad.

Es inconveniente que la autosustentabilidad sea el único criterio para definir si se desarrolla o no una actividad académica universitaria. Ello podría poner en riesgo el rol que la institución universitaria tiene en la sociedad. Esto es, el de liderar el desarrollo de nuevos campos de conocimiento y la responsabilidad de sostener las líneas de investigación y formación socialmente necesarias, despojando al conocimiento y a la educación del carácter de "productos" o "mercancías" que se rigen por las leyes del mercado. El conocimiento y la educación no deberían ser considerados bienes transables o de consumo; si así fuera, las universidades impartirían solamente las carreras más rentables, las de mayor demanda, las de menores costos o las que requieren menos infraestructura, entre otros criterios posibles.

Una de las pautas del instructivo establece un aporte del 5% sobre el total del presupuesto de la unidad denominado “desarrollo institucional”, administrado por el Rectorado y que permite solventar sus propios gastos y atender los déficits de aquellas unidades y programas de interés o importantes desde la misión de la Universidad. Asimismo, y con el mismo destino las unidades deben aportar el 33% por los recursos extraordinarios que pudieran obtener. Estos fondos más los créditos que toma el Rectorado se administran como una cuenta compensadora interna, con aportes y subsidios o transferencias entre las unidades y el Rectorado; generando un sistema de

pagos y cobros de intereses, pagando el Rectorado intereses a las unidades que tiene posición colocadora y cobrándoles intereses (recuperación de los pagados por descubiertos bancarios) a las unidades endeudadas.

Antes del fin de ejercicio, octubre-noviembre, cada unidad hace un cálculo de ingresos y gastos y confecciona un presupuesto económico y financiero provisorio que luego en el mes de marzo se ajusta con los datos reales, es revisado por el Vicerrector de Asuntos Económicos, enviado para su análisis a la Comisión Permanente del Consejo Superior y por último es aprobado por la Comisión Directiva de ACES; luego el Rectorado debe comunicarlo a las unidades académicas.

Una vez aprobado, cada unidad ejecuta su presupuesto y realiza el seguimiento del mismo con controles periódicos. A pesar ser un control *ex post*, permite conocer la marcha económica, detectar diferencias y corregir desvíos, a veces a tiempo. Con la implementación del sistema SAP (software de gestión administrativa contable) se espera poder realizar un control presupuestario financiero gradual de manera automática, primero como un alerta cuando se va a gastar y no hay fondos suficientes, para con el tiempo llegar a bloquear una orden de compra cuando no hay fondos para pagar.

La implementación del SAP, a partir de 2010, tiene como propósito la unificación de los procesos administrativos de todas las unidades y sedes, es parte del Proyecto Austro cuyos objetivos son (IAIUA, Anexo 8, Memoria y estados contables 2011):

- Encontrar los puntos en común que permitan estandarización y sinergia de procesos.
- Disponer de información de gestión oportuna y precisa, por unidad y consolidada.
- Mejorar el control interno de los procesos financieros contables.
- Hacer más eficiente el mantenimiento y administración de la plataforma tecnológica.
- Mejorar la integración con el resto de los procesos de la organización.

La Universidad Austral, como se ha mencionado, se caracteriza por la autonomía decisoria en materia económica que tienen las unidades académicas, que concibe algunos procesos no estandarizados ni integrados y, frecuentemente, provoca desarticulación de estrategias y acciones (tres proveedores para imprimir tres revistas institucionales, HUA, IAE y Rectorado).

La disyuntiva, y desafío a la vez, a la que se enfrenta ahora la Universidad es gestionar y resolver la tensión entre centralizar y descentralizar operaciones/procesos para mejorar la eficiencia y alcanzar la unidad institucional, que facilite la complementariedad y aproveche sinergias entre las unidades, estimulando la cooperación y, al mismo tiempo, sin inhibir la iniciativa particular.

Existe una gran expectativa en la comunidad universitaria en que el traslado definitivo de la mayoría de las actividades al Campus de Pilar facilitará la integración y articulación. Al respecto se advierte, que habrá de plantearse una estrategia particular para integrar también a la Facultad de Ciencias Empresariales de la sede Rosario a la estrategia global de la Universidad.

Financiamiento de la inversión

Es política de la Universidad que las inversiones se financien con donaciones, consecuentemente el planeamiento de las inversiones está asociado a las posibilidades y capacidades que tiene cada unidad académica de obtener recursos extras con este fin. Es así, que salvo el HUA las demás unidades no planean a mediano y largo plazo las inversiones.

El Campus de Pilar tiene un diseño de plan director, a nivel de localización espacial, que permitiría proyectar el desarrollo de las inversiones en infraestructura (edificios, laboratorios, espacios verdes, etc.).

La Dirección de Desarrollo Institucional es una unidad de servicio dependiente del Rectorado que tiene como función apoyar a las unidades académicas e institucionales de la Universidad en la comunicación de sus proyectos y en el desarrollo de recursos económicos para su materialización. Por algunas expresiones recogidas en la visita, es probable que en los últimos años esta oficina haya estado más atenta a las necesidades del Campus de Pilar.

En todas las unidades está poco desarrollada la capacidad de “búsqueda de fondos” (*fundraising*), aunque se reconoce la importancia y la necesidad de crecer en estas habilidades para lograr mayores recursos que permitan cubrir gastos de investigación, construcción de edificios, desarrollo de profesores, entre otros, para lo cual habría que profesionalizar la tarea y afectar mayor cantidad de personas para estas acciones.

Aranceles y ayudas económicas

A partir de la autonomía que tienen las unidades, cada unidad establece su propia política de precios. Los factores que la definen son las necesidades económicas de la unidad, el posicionamiento que cada una busca y la inflación; se analiza la demanda, la competencia, la calidad de la propuesta que se ofrece y la sustentabilidad del mismo.

En general, se piensa que el precio marca una diferencia, “no vender buena calidad a precios muy baratos. Se aumentan los precios para generar posicionamiento positivo, y esto se debe a que precios baratos generan desconfianza.” “... si la Universidad Austral tiene educación de calidad y excelencia hay una relación entre el precio y la calidad del producto que hay que mantener.” (IAUAI, Anexo 8, Indicador 6.2.2.1, p.5 y 6)

Complementariamente, la política de ayudas económicas explícita busca no perder a los buenos alumnos por problemas económicos; éstos pueden acceder a becas, descuentos o créditos según sus realidades y las posibilidades de cada unidad académica. Los criterios y la modalidad para el otorgamiento de estas ayudas es atribución de los respectivos Consejos de Dirección.

En toda la Universidad Austral en 2011 obtuvieron ayuda económica 1.222 alumnos (706 de grado y 516 de posgrado), que representa el 27% del total de alumnos de grado (2.634) y el 28% del total de alumnos de posgrado (1.850). Respecto al tipo de ayuda, el 59% de los alumnos con este beneficio lo obtiene por medio de descuentos, el 23% por becas y 18% por créditos.

En cuanto al monto destinado a ayuda económica entre el IAE (33%) y la FD (25%) aportan más de la mitad de los recursos de toda la Universidad Austral. A pesar de ser un número significativo de alumnos que obtienen ayudas económicas respecto a la población estudiantil, los recursos aplicados sólo representan el 6% del total de los ingresos de la Universidad descontando los ingresos del HUA.

Se puede inferir que la política de precios altos para “generar y mantener posicionamiento positivo” está asociada a la posibilidad que tiene cada unidad de resignar ingresos, porque las ayudas económicas son ingresos no percibidos, no suponen erogaciones. Así, los precios altos “muestran calidad” pero los precios reales (precio menos la ayuda económica) permiten el acceso a más alumnos; esto es evidente en el IAE, en el posgrado de la FI y en el grado en la FD.

Política salarial

La inexistencia de una política salarial común para toda la Universidad es reconocida en todas las unidades y por la mayoría de los directivos como una debilidad que impacta negativamente en el clima institucional. Los criterios para definir la estructura salarial y la política de compensaciones para el personal docente y no docente lo resuelve cada unidad y depende de su rentabilidad.

Esta situación da lugar a una disparidad salarial que provoca inequidades, que algunos miembros de la comunidad universitaria lo señalan como una incongruencia con el ideario institucional.

Un capítulo aparte, es el Parque Austral, Científico, Tecnológico y Empresarial que tiene por objetivo integrar a la Universidad con las empresas. Un emprendimiento novedoso para la Argentina que supone un gran desafío de articulación; es impulsado por la Universidad Austral y desarrollado por Taurus Investment Holdings, grupo económico alemán que financia la inversión inicial, que comenzó en el año 2007, aunque su desarrollo es incipiente. Pretende ser un ámbito para la radicación de empresas que buscan desarrollar productos y servicios en un entorno innovador, con alta tecnología y estrecha vinculación con el mundo académico. Ofrece la posibilidad de instalar laboratorios y oficinas en espacios alquilados o construir edificios corporativos y plantas productivas en predios urbanizados. Busca promover el conocimiento y las prácticas de innovación, así como generar flujos de conocimiento y tecnología, potenciando las sinergias entre la empresa, la Universidad, la inversión privada y los programas públicos de desarrollo. Es un predio emplazado en 27 de las 97 hectáreas en el Campus de Pilar.

DOCENCIA

Estructura académica

La conducción académica en sentido estricto está a cargo de algunos miembros de la Comisión Permanente del Consejo Superior: el Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos y la Vicerrectora de Estudios. Según el Estatuto Académico le corresponde a la Comisión Permanente del Consejo Superior, entre otras cosas, emitir los diplomas, títulos y certificados de grados académicos que otorga la Universidad; aprobar los planes de estudio de las carreras de pregrado, grado y posgrado de la Universidad, nombrar y revocar los nombramientos de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Extraordinarios, recibir los informes, conclusiones y sugerencias que elaboren las instancias internas de autoevaluación institucional y poner en práctica las medidas de corrección y mejoramiento que resulten oportunas.

Al Rector le compete principalmente velar por el cumplimiento del Estatuto y del Proyecto Institucional de la Universidad y conferir los grados académicos y firmar los títulos profesionales que otorgue la Universidad.

Al Vicerrector de Asuntos Académicos le corresponde, entre otras tareas, ejercer la conducción general de los planes de estudio en carreras de pregrado, grado y posgrado; iniciar los procesos de designación, promoción y remoción de profesores y velar por la formación del profesorado y por el recto cumplimiento del Reglamento General de Profesores.

Al Vicerrector de Estudios le compete, entre otras atribuciones, dirigir y coordinar la labor de los Directores de Estudios de cada una de las Escuelas y Facultades y organizar y supervisar las enseñanzas formativas y complementarias.

La estructura académica parece coherente con la misión y los objetivos institucionales y es apropiada para el proyecto institucional, aunque la autonomía de las unidades académicas y la falta de departamentalización de algunas áreas traen algunas dificultades, como se ampliará posteriormente.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica son adecuados para su control y resguardo. El registro de la aprobación de las obligaciones académicas de los alumnos es electrónico, realizada por cada unidad académica. El Certificado Analítico de los estudios aprobados y los títulos los expide el Rectorado.

Todas las carreras deben incorporar materias humanísticas en los planes de estudio, estando a cargo de cada unidad académica, sin una instancia que agrupe estas asignaturas y las coordine. El Proyecto Institucional establece como una política con relación al desarrollo de los estudios en todos sus niveles que los planes de estudio de todas las carreras de la Universidad han de incluir materias como Antropología Filosófica, Teología, Ética general, social y profesional, y otras similares. Los profesores de filosofía de las distintas carreras no dependen del Instituto de Filosofía, que realiza otras actividades. Tampoco perciben igual salario incluso dictando la misma asignatura en distintas unidades académicas.

En la Evaluación Externa realizada en el año 2000 con relación a la docencia se recomendó como deseable concretar los objetivos planteados en cuanto a la departamentalización, mediante el apoyo a la creación de departamentos transversales a las distintas unidades académicas, así como avanzar en la idea de la

departamentalización de las humanidades, para que éstas constituyan una línea vertebral del ideario de la institución en todas las unidades académicas. Esto aún no se ha concretado.

Oferta académica

En el siguiente Cuadro se presenta la oferta académica de carreras de pregrado, grado y posgrado de la Universidad Austral al 2012 por unidad académica:

N/C: No corresponde.

Carrera	N° Resolución CONEAU	Resultado	Categoría	Res. Min. de Ed.	Año de Inicio
Facultad de Derecho					
Carrera de Grado					
Abogacía	N/C	N/C	N/C	RM N° 699/95	1995
Carreras de Posgrado					
Maestría en Derecho Administrativo	Res. N° 765/12	Acreditada	B	RM N° 1255/95	1991
Maestría en Derecho Empresario	Res. N° 440/10	Acreditada	B	RM N° 1346/92	1992
Doctorado en Derecho	Res. N° 403/10	Acreditada	A	RM N° 991/97	1998
Especialización en Derecho Tributario	Res. N° 641/10	Acreditada	B	RM N° 1218/99 Y RM N° 214/02	1999
Especialización en Derecho Penal	Res. N° 248/10	Acreditada	A	RM N° 73/00	2000
Maestría en Derecho Penal	Sesión N° 324/10	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 1177/12	2000
Maestría en Propiedad Intelectual	Sesión N° 261/08	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 1027/08	2008
Maestría en Magistratura y Derecho Judicial	Res. N° 357/11	Acreditada	B	RM N° 198/11	2011
Maestría en Derecho	Sesión N° 325/11	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 1490/12	2011
Maestría en Derecho Tributario	Sesión N° 346/11	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	A la espera de RM	2012

Facultad de Ciencias Biomédicas					
Carrera de Pregrado					
Enfermero Profesional (Título Intermedio de la Licenciatura En Enfermería)	N/C	N/C	N/C	RM N° 769/95 y Disposición N° 74/01 DNGU	1996
Carreras de Grado					
Licenciatura en Enfermería	N/C	N/C	N/C	RM N° 769/95 y Disposición N° 74/01	1996
Medicina	Res. N° 653/10	Acreditada por 6 años	N/C	RM N° 985/95	1996
Licenciatura en Enfermería (ciclo de licenciatura)	N/C	N/C	N/C	RM N° 559/10 (Ciclo)	2010
Carreras de Posgrado					
Doctorado en Ciencias Biomédicas	Res. N° 905/11	Acreditada	B	RM N° 72/00	2000
Maestría en Investigaciones Clínicas y Farmacológicas	Res. N° 136/10	Acreditada	C	RM N° 1490/10	2004
Especialización en Enfermería Neonatal	Res. N° 379/09	Acreditada	C	RM N° 402/02	2005
Especialización en Gestión y Dirección de las Instituciones de Salud	Res. N° 1126/12	Acreditada	C	RM N° 23/06	2006
Maestría en Mecánica Vascular e Hipertensión arterial	Res. N° 301/06	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 2224/08	2007
Maestría en Fisiopatología Bioquímica y Clínica Endocrinológica	Sesión N° 227/06	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 212/08	2007
Especialización en Ortopedia y Traumatología	Sesión N° 266/06	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 1752/08	2008
Especialización en Dermatología	Sesión N° 266/08	Dictamen favorable (carrera	N/C	RM N° 1768/08	2008

		nueva)			
Especialización en Medicina Interna	Res. N° 497/06	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 2225/08	2008
Especialización en Pediatría	Res. N° 280/06	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 2226/08	2008
Especialización en Cirugía General	Sesión N° 261/08	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 1040/08	2008
Especialización en Tocoginecología	Sesión N° 342/10	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	A la espera de RM	2011
Facultad de Comunicación					
Carrera de Grado					
Licenciatura en Ciencias de la Información	N/C	N/C	N/C	RM N° 1620/91 y Nota DNGU N° S 921/10	1992
Carreras de Posgrado					
Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones	Res. N° 1026/11	Acreditada	B	RM N° 1513/99	1999
Maestría en Gestión de Contenidos	Sesión N° 225/06	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 2089/07	2009
Doctorado en Ciencias de la Información	Res. N° 713/10	Acreditada	C	RM N° 1620/91	1997
Facultad de Ingeniería					
Carrera de Pregrado					
Programador Universitario (Título intermedio de la carrera de Ingeniería En Informática)	N/C	N/C	N/C	RM N° 282/2008	2010
Carreras de Grado					
Ingeniería Industrial	RES. N° 937/10	Acreditada por 3 años	N/C	RM N° 521/12	1994

Ingeniería Informática	RES. N° 131/12	Acreditada por 6 años	N/C	RM N° 355/95	1994
Carreras de Posgrado					
Especialización en Planificación y Gestión de las Tecnologías de la Información	Sesión N° 332/11	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 2106/12	2011
Especialización en Ingeniería y Gestión del Mantenimiento	Sesión N° 314/10	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 1930/11	2011
Maestría en Explotación de Datos y Gestión del Conocimiento	Res. N° 735/12	Acreditada	C	R.M. N° 1712/06	2006
Maestría en Gestión de Operaciones	Sesión N° 316/10	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 2064/11	2012
Facultad de Ciencias Empresariales					
Carreras de grado					
Licenciatura en ciencias empresariales	N/C		N/C	RM N° 289/91	1991
Contador público	N/C		N/C	RM N° 1548/99	2000
Carreras de Posgrado					
Maestría En Agronegocios	Res. N° 739/11	Acreditada	C	RM N° 1753/07	2007
IAE Escuela de Negocios					
Carreras de Posgrado					
Maestría en Dirección de Empresas y Negocios (EMBA)	Res. N° 884/12	Acreditada	B	Nota N° 1863/06 DNGU	1991
Maestría en Dirección de Empresas (MBA)	Res. N° 883/12	Acreditada	B	Nota N° 1104/07 DNGU	1998
Doctorado en Dirección de Empresas	Sesión N° 336/11	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	A la espera de RM	2012

Instituto de Ciencias para la Familia					
Carreras de Pregrado					
Tecnicatura en Orientación Familiar	N/C		N/C	RM N° 1032/06	2006
Carreras de Grado					
Licenciatura en Ciencias para la Familia (ciclo de licenciatura)	N/C		N/C	RM N° 352/12	2012
Escuela de Educación					
Carreras de grado					
Licenciatura en Organización y Gestión Educativa (ciclo de licenciatura)	N/C		N/C	RM N° 1403/05	2005
Profesorado Universitario para Nivel Secundario y Superior (ciclo de profesorado)	N/C		N/C	RM N° 487/09	2010
Carreras de Posgrado					
Especialización En Dirección de Instituciones Educativas	Sesión N° 311/10	Dictamen favorable (carrera nueva)	N/C	RM N° 1223/12	2011

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral, pág. 34.

La programación académica de la Universidad Austral incluye en la actualidad un total de 49 carreras: 3 de pregrado (2 títulos intermedio), 12 carreras de grado y 34 carreras de posgrado (13 especializaciones, 17 maestrías, 4 doctorados). De las 34 carreras de posgrado 16 han sido acreditadas por CONEAU (2 cat. A, 8 cat. B y 6 cat. C) y 17 cuentan con dictamen favorable como carreras nuevas.

Síntesis de la Oferta Educativa de la Universidad Austral

Unidad Académica	Carreras					Total
	Pregrado	Grado	Posgrado			
			Especialización	Maestría	Doctorado	
Facultad de Derecho		1	2	7	1	11
Facultad de Ciencias Biomédicas	1 *	3	8	3	1	16
Facultad de Comunicación		1		2	1	4

Facultad de Ingeniería	1 *	2	2	2		7
Facultad de Ciencias Empresariales		2		1		3
IAE Escuela de Negocios				2	1	3
Escuela de Educación		2	1			3
Instituto de Ciencias para la Familia	1	1				2
Total	3	12	13	17	4	49
			34			

(*) Títulos intermedios.

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral, pág. 36.

Modalidad pedagógica

En su Ideario se expresa que la Universidad procura la integración de las ciencias y especialidades en la unidad del saber, y el desarrollo de las mismas en armonía con una perspectiva trascendente de la persona humana y del mundo. Tanto para lograr esto como para la debida transmisión de los diversos saberes de manera eficaz y atractiva no se advierte que exista una política de pedagogía universitaria común para toda la Universidad, que proporcione una orientación pedagógica a los docentes con el debido respeto a cada particularidad epistemológica. En el Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral se consigna la existencia del Programa de Estudios Humanísticos constituido por una oferta estructurada de planes de perfeccionamiento para sus docentes (consta de cuatro asignaturas obligatorias y otras optativas). Este programa abarca la formación pedagógica, filosófica y metodológica. Esto supone un avance respecto a lo recomendado por la CONEAU en la evaluación externa del año 2000: “Impulsar cursos y programas de posgrado para la capacitación del personal docente de la institución en aspectos pedagógicos y de gestión.” (Informe Final Evaluación Externa Universidad Austral, p.80).

Cabe observar de las cuatro obligatorias que conforman el Programa de Estudios Humanísticos solamente la denominada “Tutoría y asesoramiento universitario” está directamente relacionada con la pedagogía universitaria, si bien ésta no es un mero conjunto de recetas didácticas sino que requiere una adecuada fundamentación antropológica, que estaría cubierta por otra asignatura obligatoria: “Bases antropológicas de la enseñanza Universitaria”. Pero estos cursos obligatorios varían cada año, como se constata en los Seminarios ofrecidos en el marco de la Carrera de Formación Docente 2012 y 2013. Los cursos optativos son muy variados y se refieren a distintas áreas formativas y no todos los docentes optan por cursos pedagógicos. Por otra parte, según lo señalado como debilidad en el Informe de Autoevaluación, la mayoría de los profesores de la Universidad no ha cursado este Programa de Formación Humanística. Por ello, sería conveniente promover su difusión y la participación de los profesores en la propuesta.

En la Evaluación Externa del año 2000 ya se señaló la necesidad de consensuar en toda la Universidad capacidades básicas correspondientes a una adecuada pedagogía universitaria, agregándose que “Aún con la presencia de métodos activos (principalmente el “método del caso” en facultades como la de Derecho y en el IAE Escuela de Negocios), puede decirse que en general no se evidencia en el personal

docente un manejo adecuado de las corrientes contemporáneas de pensamiento y de práctica pedagógica” (Informe Final Evaluación Externa Universidad Austral, p.38).

De las entrevistas mantenidas con los alumnos durante la visita, se observó conformidad con la exigencia académica y manifestaron que consideran aceptables los horarios. Pero también destacaron que hay problemas de comunicación de las ofertas extracurriculares que hace la Universidad.

En las diversas sedes los alumnos se manifestaron disconformes con las evaluaciones parciales, destacando que no se devuelven las pruebas escritas de modo de advertir los errores cometidos, sino una simple comunicación numérica de los resultados. Sería conveniente que no solamente se devuelvan las pruebas con el señalamiento de los errores, sino también con recomendaciones y sugerencias.

En cuanto a las tutorías hay un folleto que se refiere a la actividad titulada “El asesoramiento Académico Personal”, de 2010, que consiste en un “instructivo”, como se indica en el mismo. En el Informe de Autoevaluación se reconoce este Asesoramiento Académico Personal como un rasgo distintivo de la Universidad Austral, que está muy presente en los primeros años de estudio del grado, pero que hay mucha diversidad en su implementación en las diferentes unidades académicas. En la práctica, se agrega, pareciera que no son tantos los alumnos que se benefician efectivamente con este servicio. Con respecto al posgrado, no está desarrollado este sistema, los alumnos recurren al Director del Programa y las asesorías son informales. La mayoría de los alumnos de grado están “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con que el Asesoramiento Académico Personal es muy importante para su formación integral y para impulsar su avance en la carrera. Sin embargo, manifiestan que no se sienten satisfechos con el asesoramiento recibido.

Todo esto, tanto en sus fortalezas como en sus debilidades, pudo constatarse en la visita de los pares evaluadores.

Alumnos y Egresados

A diciembre de 2012, la Universidad Austral cuenta con 4.766 alumnos, 282 de pregrado, 2.634 de grado y 1.850 de posgrado. En los últimos cuatro años se advierte una disminución de ingresantes a las carreras de grado y un incremento de los alumnos ingresantes a las carreras de posgrado.

Los alumnos al ingresar tienen una semana de ambientación a la vida universitaria y de conocimiento de la particularidad de la Universidad Austral, lo que se considera adecuado.

En el Proyecto Institucional de la Universidad Austral, en su “Política con relación a alumnos” se indica que para la selección de los mejores candidatos y complementar la preparación con que llegan a la Universidad, se dictarán cursos de ingreso, según las necesidades de las distintas carreras. También contempla un sistema de evaluación continua para prever y resolver oportunamente las dificultades que se detecten.

Con respecto a las becas se indica que serán otorgadas con criterio restrictivo a los alumnos que las necesiten y que exhiban un buen rendimiento en sus estudios, procurando que nadie quede excluido por limitaciones económicas. En el Reglamento Económico para las carreras de grado hay un artículo que hace referencia a las becas y al crédito universitario.

En forma global, hay una muy buena relación profesor-alumno (1/9) y prácticamente no hay diferencia entre la duración formal y la real de los estudios, ya que la mayoría

concluye sus carreras en los plazos establecidos en las currícula. Según el Informe de autoevaluación, los alumnos de grado y posgrado tienen una opinión muy positiva de sus docentes. Esto se ha podido constatar en las visitas en las tres sedes de la Universidad. Los alumnos destacan el nivel de conocimientos, la apertura al diálogo, la preparación de las clases, la claridad de las exposiciones, la actualidad de la bibliografía indicada y la transmisión de valores. Pero también hubo coincidencia que hay poca utilización de las nuevas tecnologías de enseñanza. Sin embargo, los alumnos de grado y de posgrado perciben que la investigación que realizan los profesores impacta poco en la calidad de las clases. Además señalan que se fomenta poco durante la carrera el interés por la docencia/investigación como una posibilidad de desempeño profesional futuro. Según el Informe de autoevaluación la gran mayoría de los alumnos de grado (93%) y de posgrado (96%) no participa en ninguna actividad de investigación de la Universidad (IAIUA, Anexo 8.2 Variable Investigación, p. 37 y 38). Este porcentaje solamente es diferente para los alumnos de posgrado de la Facultad de Ciencias Biomédicas.

Hay normas diferentes para cada unidad académica. En algunas carreras los alumnos obtienen créditos exigibles por la Universidad realizando tareas extracurriculares. Tienen que tener 20 créditos para poder graduarse. Esto se consigna en el Certificado Analítico de Estudios.

Los alumnos observan que los planes de estudio son rígidos y no permiten la adecuada continuidad del cursado de las carreras por el sistema de correlatividades, cursado y evaluaciones. No hay un calendario anual de evaluaciones finales, aunque en algunas unidades académicas hay un período de exámenes preestablecido (FI-FC) y las fechas se resuelven en conjunto con los estudiantes coordinadores de curso. Las dificultades mencionadas, según el Informe de Autoevaluación, se vinculan con la dispersión de fechas (FC) y la cantidad excesiva de exámenes por asignatura (FCB).

La Universidad ha reconocido este problema hace tiempo, como se comprueba cuando manifiesta que es necesario “Flexibilizar las condiciones y prever mecanismos específicos para hacer más factible la recuperación de alumnos que, por razones fundadas, hayan perdido el ritmo de estudio por el nivel de exigencia establecido, o que deben recurrar. Esto no implica una disminución de los niveles de exigencia”. Entre los Objetivos de mejora institucional 2013–2020 la Universidad se propone “Promover la flexibilidad en los planes de estudio ofreciendo la posibilidad de cursar materias en otras carreras de la Universidad y ampliando la oferta de materias optativas.” (OMI 2013-2020, p.17) Se considera que no es suficiente y que se debería encarar un estudio más amplio con el objeto de proporcionar mayor flexibilidad a los estudios.

En la Universidad Austral no hay alumnos libres ni existe la posibilidad de rendir asignaturas en condición de libres por haber perdido la regularidad.

La UA comparte un problema generalizado en las IES argentinas, ya que existe una alta tasa de deserción estudiantil. Este problema se observó como una deficiencia en la primera evaluación, pero que no se ha podido solucionar. Esta alta tasa de deserción, que es del 41% en promedio en la Universidad impacta principalmente en los estudios de grado en los dos primeros años de cursada. Ya en la Evaluación Externa del año 2000 se reconocía la necesidad de “Continuar con los estudios en relación con el ingreso a las carreras de grado, a fin de mejorar la retención en los dos primeros años.” (Informe Final Evaluación Externa, UA, p. 78) Pero el análisis en cuestión no debería reducirse a la situación de los alumnos en el momento de su ingreso solamente. En el Informe de Autoevaluación se indica que hay cursos de ingreso pero con resultados variables

(IAIUA, Anexo 1.3). Para la FCB el curso de ingreso cumple objetivos de elaboración, selección y maduración de la vocación de los postulantes, mientras que para la FI, por el contrario, el curso de ingreso resulta insuficiente.

De los alumnos de la UA que abandonan sus estudios, el 81% lo hace con menos del 25% de la carrera realizada. Un caso particular lo constituye la carrera de Ingeniería en Informática, en la que los alumnos que han completado la mayor parte del plan de estudios salen al mercado laboral sin finalizar sus estudios.

Con respecto a los graduados la Resolución N° 305 de la Comisión Permanente del Consejo Superior del 18/10/2001 aprobó el Reglamento General de la Asociación de Graduados de la Universidad Austral, con la misión de fomentar la integración de los egresados para “satisfacer tanto necesidades laborales, familiares, académicas y espirituales de sus miembros como las de crecimiento, desarrollo científico, académico, social y físico de la Universidad” (IAIUA, Anexo 1.3). El Informe de Autoevaluación indica que más de la mitad de los graduados de carreras de posgrado de la Universidad encuestados (80%) sabe de la existencia de un área o asociación de graduados en su Facultad o Escuela. Un porcentaje similar (77%) recibe información y le presta atención, o lee los correos enviados por esta área o asociación. A su vez un 42% de los graduados manifiesta sentirse “satisfecho” o “totalmente satisfecho” con los servicios ofrecidos por el área o la asociación de graduados; mientras que el 37% se encuentra “ni satisfecho ni insatisfecho”, “insatisfecho” o “totalmente insatisfecho” con estos servicios.

Sin embargo, estos resultados deben relativizarse atento a que las muestras en la autoevaluación representan el siete por ciento de la totalidad de los graduados de grado y solamente el cinco por ciento de los graduados de posgrado (en este último caso incluye alumnos que adeudan sólo la tesis o trabajo final). En este sentido se comparte la recomendación formulada en los Objetivos de mejora institucional 2013–2020 donde se consigna: “Implementar políticas activas hacia los graduados de modo de mantener e incrementar su compromiso como partícipes del proyecto de la Universidad Austral.” (OMI 2013-2020, p.19)

Graduados por Unidad Académica (acumulado año 2011)

Unidad Académica	Pregrado y Grado	Posgrado	Total
Facultad de Derecho	387	2.063	2.450
Facultad de Ciencias Biomédicas	1.062	210	1.272
Facultad de Comunicación	951	187	1.138
Facultad de Ingeniería	345	2	347
Facultad de Ciencias Empresariales	694	515	1.209
IAE Escuela de Negocios		3.026	3.026
Escuela de Educación	116		116
Instituto de Ciencias para la Familia	221		221
Total	3.776	6.003	9.779

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 2: Estadísticas 2012).

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor cantidad de graduados en carreras de grado corresponden en primer lugar a la Facultad de Ciencias Biomédicas y el segundo a la Facultad de Comunicación. El mayor número de graduados en carreras de posgrado corresponde en primer lugar al IAE Escuela de Negocios y en segundo lugar a la Facultad de Derecho.

El total histórico de la UA es de 9.779 graduados a 2011. Los graduados de carreras de posgrado han producido 35 tesis doctorales y 2.324 tesis de Maestría. La UA posee cuatro doctorados: el de Derecho (1998), el de Ciencias Biomédicas (2000), el de Ciencias de la Información (1997) y el de Dirección de Empresas (2012). Exceptuando a este último, que no puede tener todavía tesis doctorales, entre los tres más antiguos alcanzaron el doctorado treinta y cinco doctorandos. Esto constituye una tasa de egresos promedio según el número de matriculados (el 21% sobre 169 alumnos a 2009).

Docentes de grado y posgrado

El cuerpo académico de la Universidad está conformado por un total de 918 profesores de los cuales, 547 integran el claustro académico y 371 son docentes auxiliares.

Según el Reglamento General de Profesores los Jefes de Trabajos Prácticos y los Ayudantes Diplomados son docentes auxiliares que no forman parte del claustro académico. La designación de los Ayudantes Diplomados es de ordinario el primer paso en la carrera académica, comenzando el proceso de formación para el profesorado Universitario y la investigación. Para su selección las unidades académicas tienen en cuenta su capacidad y vocación para dedicarse a la docencia universitaria y al quehacer científico. Su nombramiento se hace por un año hasta un máximo de cinco. Su designación no lleva anexas retribuciones económicas. Además el mencionado Reglamento establece las condiciones para ser adjuntos, asociados y titulares.

De acuerdo con el Estatuto de la Universidad, en el nombramiento de los profesores intervienen distintas autoridades según las categorías académicas: corresponde a la Comisión Permanente del Consejo Superior, a propuesta del Consejo Directivo de la unidad académica respectiva, la designación de los profesores titulares, asociados, adjuntos y extraordinarios. El Consejo Directivo de cada unidad académica realiza el nombramiento de los Ayudantes Diplomados y Jefes de Trabajos Prácticos.

De un total de 547 docentes del claustro académico, el 63% son de dedicación simple, mientras que el 22% es de dedicación exclusiva y el 14% de dedicación semi-exclusiva.

Cantidad de Docentes del Claustro Académico por unidad académica según dedicación

Unidad Académica	Dedicación			Total
	Exclusiva	Semi-Exclusiva	Simple	
Facultad de Derecho	12	15	73	100
Facultad de Ciencias Biomédicas	32	24	62	118
Facultad de Comunicación	13	9	27	49
Facultad de Ingeniería	7	9	54	70
Facultad de Ciencias Empresariales	9	13	72	94

IAE Escuela de Negocios	42	3	31	76
Escuela de Educación	4	2	26	32
Instituto de Ciencias para la Familia	2	3	1	6
Instituto de Filosofía	1	0	1	2
Total Claustro Académico	122	78	347	547
	22%	14%	63%	

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 2: Estadísticas 2012).

Como se observa en el cuadro, la mayoría de las dedicaciones exclusivas están en la IAE Escuela de Negocios y en la Facultad de Ciencias Biomédicas. Esto implica un cierto desequilibrio de la asignación de las dedicaciones exclusivas por carreras, pero puede estar justificado por la naturaleza de las actividades que realizan estas unidades académicas.

En cuanto a los docentes auxiliares, de un total de 371, el 86% son de dedicación simple, mientras que el 9% es de dedicación exclusiva y el 5% de dedicación semi-exclusiva. El mayor número de dedicaciones exclusivas de los docentes auxiliares corresponde a la Facultad de Ciencias Biomédicas (22 sobre un total de 33).

Cantidad de Docentes Auxiliares por unidad académica según dedicación

Unidad Académica	Dedicación			Total
	Exclusiva	Semi-Exclusiva	Simple	
Facultad de Derecho	2		59	61
Facultad de Ciencias Biomédicas	22	13	151	186
Facultad de Comunicación			14	14
Facultad de Ingeniería	1		49	50
Facultad de Ciencias Empresariales		4	45	49
IAE Escuela de Negocios	7			7
Escuela de Educación	1		1	2
Instituto de Ciencias para la Familia		1	1	2
Instituto de Filosofía				0
Total docentes auxiliares	33	18	320	371
	9%	5%	86%	

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 2: Estadísticas 2012).

Si se considera el claustro académico más docentes auxiliares, la mayoría de los docentes tienen una dedicación simple. Sin embargo, observando la evolución de los últimos cuatro años, si bien el porcentaje de docentes con dedicación exclusiva y semi-exclusiva que integran el claustro académico descendió, en términos absolutos la cantidad de docentes con estas dedicaciones es mayor, lo que pone en evidencia el lento pero sostenido avance respecto a lo recomendado por la CONEAU en la última evaluación externa del año 2000: “Continuar con el proceso de incorporación de

docentes con títulos de posgrado y a tiempo completo, a fin de cumplir con el objetivo estratégico e institucional fijado” (Informe Final Evaluación Externa Universidad Austral, p,80).

El desempeño docente es muy bien valorado, tanto por alumnos como por profesores, en la mayoría de las unidades académicas. Deben considerarse, no obstante, las tareas que realizan los docentes que tienen mayor dedicación. Tradicionalmente la dedicación exclusiva implica cierto tiempo dedicado a la investigación. En el Reglamento de profesores se consigna:

“La dedicación exclusiva implica la obligación del Profesor de disponer de un mínimo de cuarenta horas semanales para la realización de las tareas de investigación, de docencia y de gestión que le encomiende la Universidad. Su desempeño se ajusta a los siguientes criterios generales:

a) La carga docente anual mínima es de 150 horas de clase, en programas de grado o posgrado. La misma puede reducirse por la asignación de tareas especiales de investigación, de dirección o de encargos de otro tipo” (IAIUA, Anexo 1.3).

En las dedicaciones exclusivas tendrían que estar claramente determinadas las actividades que se deben realizar y su distribución porcentual. Además, entre las obligaciones se indican las tareas de investigación, de docencia y de gestión, pero no la de extensión.

Las dedicaciones simples, por su parte, parecen estar destinadas en un alto grado a la docencia. Algunos docentes de dedicación simple señalan las dificultades que existen para iniciarse en tareas de investigación. Sería deseable una política unificada, en la medida de lo posible, en cuanto al perfeccionamiento de los profesores y las tareas que competen a cada dedicación, ya que esto está fuertemente determinado por criterios diferenciados en cada unidad académica.

Los docentes son evaluados por las autoridades, por sus pares y mediante encuestas por los alumnos, pero no son informados del resultado de estas últimas. En el Informe de Autoevaluación se consigna que si bien la evaluación de docentes se realiza en base a cuatro dimensiones: enseñanza, investigación, gestión y asesoramiento académico personal, en las unidades académicas este procedimiento se vincula a procesos informales y poco sistemáticos. Se percibe la necesidad de una evaluación más sistemática, rigurosa y alternativa. La fuente más utilizada para obtener información sobre el desempeño docente son los alumnos. La herramienta elegida con mayor frecuencia es la encuesta por asignaturas. También se obtiene información mediante encuentros o charlas informales. En algunas unidades académicas (FCB) se solicita la revisión de los mecanismos de evaluación ya que no son tan adecuados para las características de sus profesores debido a la exigencia de actividades de investigación. No obstante, la Institución informa que existe un proceso de evaluación para el cambio de nivel dentro de la misma categoría docente y para ascender de una categoría a otra, el que contempla la conformación de un Comité Académico de Evaluación, con la posibilidad de que esté integrado por miembros externos a la Universidad (Cfr. Reglamento General de Profesores de la Universidad Austral).

Según el informe de autoevaluación de la Universidad casi el 70% de los profesores del claustro académico tiene título de posgrado, de los cuáles el 31% posee el título de doctor. En cuanto a los docentes auxiliares, el 44% tiene título de posgrado. Además, un total de 126 profesores (claustro académico y docentes auxiliares) están realizando estudios de posgrado. (IAIUA, p. 29).

Cantidad de Docentes del Claustro Académico por unidad académica según máxima titulación

Unidad Académica	Título máximo obtenido			Grado	Total
	Posgrado				
	Doctorado	Maestría	Especialización		
Facultad de Derecho	37	30	5	28	100
Facultad de Ciencias Biomédicas	39	5	44	30	118
Facultad de Comunicación	17	5	1	26	49
Facultad de Ingeniería	13	23	3	31	70
Facultad de Ciencias Empresariales	18	39	4	33	94
IAE Escuela de Negocios	32	35		9	76
Escuela de Educación	12	7	1	12	32
Instituto de Ciencias para la Familia	1	2		3	6
Instituto de Filosofía	2				2
Total Claustro Académico	171	146	58	172	547
	31%	27%	11%	31%	
	69%				

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 2: Estadísticas 2012).

Cantidad de Docentes Auxiliares por unidad académica según máxima titulación

Unidad Académica	Título máximo obtenido			Grado	Total
	Posgrado				
	Doctorado	Maestría	Especialización		
Facultad de Derecho	1	16	12	32	61
Facultad de Ciencias Biomédicas	7	4	97	78	186
Facultad de Comunicación				14	14
Facultad de Ingeniería	3	4	1	42	50
Facultad de Ciencias Empresariales		8	2	39	49
IAE Escuela de Negocios		6		1	7
Escuela de Educación		1		1	2
Instituto de Ciencias para la Familia				2	2
Instituto de Filosofía					0
Total docentes auxiliares	11	39	112	209	371
	3%	11%	30%	56%	
	44%				

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 2: Estadísticas 2012).

Esto indica un alto nivel de excelencia académica. No obstante, en los aspectos institucionales a consolidar la Universidad se propone aumentar el número de profesores con el máximo grado académico.

En la Política de formación docente se indica que las unidades académicas han de facilitar y exigir de cada profesor la presentación del plan de desarrollo académico personal. Al respecto el Reglamento de Profesores indica que “Al menos los Profesores con dedicación exclusiva y semi-exclusiva deben presentar con una anticipación mínima de dos meses a la iniciación de cada curso lectivo su Plan de Trabajo para el año siguiente, comprensivo de su investigación y su docencia y, en su caso, de sus tareas de gestión” (IAIUA, Anexo 1.3). Por lo que se pudo constatar en la visita de los pares evaluadores estos planes de trabajo anual constituyen una herramienta muy eficaz para la planificación académica. Los programas de cátedra que pudieron verse están bien estructurados y actualizados. La Universidad considera que faltan mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan de trabajo anual de los docentes.

Como se ha desarrollado previamente, no hay información precisa sobre el sistema de retribución docente. En las entrevistas con docentes algunos incluso se refirieron a su situación personal, que los ha llevado a pedir pasar de dedicación exclusiva a dedicación simple por tener mayores incentivos económicos fuera de la Universidad Austral. Por eso es una muestra de realismo por parte de la institución cuando señala en su Proyecto Institucional, en lo que respecta a Políticas con relación a profesores: “Retención: será necesario resolver adecuadamente el sistema de retribución de los profesores de manera que contribuya a una revalorización de la actividad académica. La remuneración de los profesores debe basarse en pautas objetivas, flexibles pero no arbitrarias, relacionadas con las categorías incluidas en la carrera académica de la Universidad y con el rendimiento alcanzado” (IAIUA, Anexo 1.3).

En general, se advierte adhesión y respeto al Ideario de la Universidad por parte de los docentes, se aprecia la capacidad de diálogo y se advierte mucho compromiso con la Universidad e interés en lograr postítulos y posgrados que los consoliden en la institución.

INVESTIGACIÓN

En los últimos nueve años la Universidad Austral (UA) ha organizado un sistema de concursos internos de financiamiento de proyectos con duraciones de 1 o 2 años para investigadores denominado Concurso Interno de Proyectos de Investigación Científico . Se realiza anualmente y está abierto a proyectos que contemplen un real desarrollo del conocimiento científico o de su aplicación tecnológica, en todas las disciplinas en las que la Universidad realiza su labor académica y docente. A partir del año 2011, el Concurso se divide en dos modalidades, una destinada a “Proyectos de investigadores de trayectoria” y otra a “Proyectos de investigadores de iniciación”. En 2012, el monto máximo por proyecto presentado en la Modalidad 1 fue de \$25.000 y de \$10.000 para la Modalidad 2. En ambos casos, existe la posibilidad de realizarlos con una duración anual o bianual. El total de fondos aportados para el Concurso, en sus dos modalidades, fue de \$200.000 en 2010, \$250.000 en 2011 y \$300.000 en 2012.

La UA ha llevado adelante una política de expansión de la investigación apoyándose en el Sistema de Ciencia y Técnica de la Nación. En este sentido desde 2009 realiza convocatorias conjuntas con CONICET para el otorgamiento de Becas Internas Cofinanciadas de Posgrado Tipo I, Tipo II y Posdoctorales. En el período 2010-2012, 14 presentaciones han sido aprobadas, 9 corresponden a la Facultad de Ciencias Biomédicas, 2 a la Facultad de Derecho y 1 a la Facultad de Ingeniería.

Durante 2010 la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología (ANPCyT), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) adjudicó subsidios de investigación a grupos de investigación de la UA a través del PICTO-Austral por un monto total aproximado de \$1.897.200, distribuidos en 13 proyectos. Del total al menos 7 proyectos están relacionados con la Facultad de Ciencias Biomédicas.

La política de investigación

La UA declara tener como política el estímulo y la promoción de la actividad de investigación entre sus profesores. En ese sentido ha establecido una serie de criterios que fijan un marco referencial. Así se pueden citar: la exigencia del título máximo en la especialidad del aspirante para incorporarse al claustro académico, tendencia a tener un número importante de Profesores con dedicación exclusiva, utilización de la evaluación de la actividad investigadora como herramienta para la promoción en la carrera académica, incorporación metodológica de la investigación en la enseñanza e inclusión de las actividades de investigación en el plan de desarrollo académico personal.

Adicionalmente acompaña la declaración de estos criterios una serie de enunciados relacionados con fomentar el trabajo en equipo e interdisciplinario, la formación permanente de los docentes en la dimensión investigación, la integración de sus profesionales en el concierto nacional e internacional de investigadores, etc.

Son evidentes los esfuerzos realizados por la UA, todos ellos en el sentido adecuado para el desarrollo de la investigación. No obstante, estos elementos son necesarios pero no suficientes para lograr este propósito.

Sería conveniente precisar la definición de líneas de investigación prioritarias para la UA y para las Unidades Académicas. Siendo que estas deberían ser criterios a considerar en la evaluación del perfil de los aspirantes al claustro académico. Así

también, sería recomendable establecer una política de aumento de dedicaciones para quienes quisieran desarrollar la función. En este último sentido no existe una definición sobre el tiempo correspondiente a investigación en una dedicación mayor a simple.

Organización de la investigación

La investigación en la UA depende en el nivel superior (Rectorado) de una Dirección de Investigación. La Dirección está a cargo de un miembro del cuerpo académico y miembro de la Carrera de Investigador Científico (CIC) de CONICET, quien dispone de una secretaria con una dedicación de 1,5 días por semana. La creación de esta Dirección es un paso positivo en la gestión de un área tan compleja. Asimismo la predisposición y proactividad de las personas involucradas se reflejan en los resultados alcanzados (crecimiento de proyectos de investigación internos entre 2009 y 2012 del 118%, PICTO Austral, becas co-financiadas, etc.).

Sin embargo la estructura de gestión evidencia la necesidad de mayores recursos de gestión e incluso pensando en las implicancias a corto plazo, se advierte que puede ser necesaria la revisión del nivel de inserción de la función investigación en el organigrama de la UA. Entre los actuales obstáculos al desarrollo de la actividad relacionados con la gestión de la investigación se encuentran: la falta de una herramienta informática de gestión de la información de investigación (investigadores y proyectos) aunque en 2010 se firmó un convenio con CONICET para el uso del SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación); fallas de gestión del recurso humano en las políticas de fomento a la investigación; falta de incentivos destinados a graduados, docentes y auxiliares de docencia para la realización de doctorados; falta de una herramienta de gestión que reconozca una carrera de investigador para quienes llevan adelante proyectos de investigación o intervienen en ellos sin ser parte del CIC de CONICET, organización y promoción de actividades de formación de investigadores.

Recientemente, en 2013, se ha creado el Vicerrectorado de Investigación siendo designado en el cargo quien venía desempeñándose como director de Investigación. Esto constituye una jerarquización de la función.

En las Unidades Académicas se advierte que en algunos casos la situación requiere mayor reflexión, para evitar la acumulación de responsabilidades de gestión en menos actores de los necesarios. La declaración del rol prioritario de la investigación para la UA debe coincidir con la designación de gestores de la investigación que puedan brindar el tiempo necesario a la tarea con el soporte adecuado.

Investigadores

En el Reglamento General de Profesores, en su Capítulo VI: de las obligaciones de los Profesores y evaluación de su desempeño, en el Art. 34 se expresa: “Los Profesores están adscritos a unidades académicas de la estructura organizativa de la Universidad, de cuyas autoridades dependen para el desempeño de su actividad docente y de investigación, de acuerdo con la categoría académica, dedicación, condición y demás términos de su contrato...” y en su Art.35: “Las tareas de un Profesor de la Universidad Austral son la investigación; el dictado de clases en ...”.

La UA declara 191 docentes investigadores (incluyendo becarios) con una discriminación de su formación que se puede ver en el siguiente cuadro y posteriormente uno con la discriminación del organismo de Ciencia y Técnica (CyT) al que pertenecen algunos.

Docentes Investigadores y Becarios por unidad académica según máxima titulación

Unidad Académica	Título máximo obtenido					Total	
	Grado	Especialización	Maestría	Doctorado	Formación post-doctoral		
Facultad de Derecho		1	5	14	4	24	13 %
Facultad de Ciencias Biomédicas	18	19	4	15	4	60	31 %
Facultad de Comunicación	8			9	1	18	9%
Facultad de Ingeniería	3	1	5	8		17	9%
Facultad de Ciencias Empresariales	3		3	9	1	16	8%
IAE Escuela de Negocios	2		17	28		47	25 %
Escuela de Educación	1	2	1	2	1	7	4%
Instituto de Filosofía	1				1	2	1%
Total	36	23	35	85	12	191	
	19%	12%	18%	45%	6%		

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 8.2. Variable Investigación).

Relación de dependencia administrativa de Investigadores y Becarios de organismos de Ciencia y Técnica

Unidad Académica	CONICET		ANPCyT
	Universidad Austral	Otras instituciones	
Facultad de Derecho	6		
Facultad de Ciencias Biomédicas	22	1	3
Facultad de Comunicación	4	0	1
Facultad de Ingeniería	4	1	1
Facultad de Ciencias Empresariales	2	0	1
IAE Escuela de Negocios	2		
Escuela de Educación	1	0	1
Instituto de Filosofía			1
Total	41	2	8

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 8.2. Variable Investigación).

Aproximadamente el 65% de los investigadores posee formación a nivel de Doctorado. Del total de investigadores aproximadamente un 21,5% son miembros de CONICET. La mayor concentración de investigadores declarados se encuentra en la Facultad de Ciencias Biomédicas, 31,4% (incluyendo al 85,4% del total de investigadores miembros de CONICET), seguida por el IAE Escuela de Negocios,

24,6%, la Facultad de Derecho, 12,5% y con menos del 9% cada una siguen la Facultad de Comunicación, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Empresariales.

Se observa una notable disparidad en los planteles de investigadores formados (profesional con nivel de estudios a nivel de Doctorado) entre las diversas Unidades Académicas. Así del total de los investigadores de la UA el IAE Escuela de Negocios concentra aproximadamente el 29%, las Facultades de Derecho y Ciencias Biomédicas menos del 20% cada una, las Facultades de Comunicación y Ciencias Empresariales el 10% y la Facultad de Ingeniería solo el 8%.

En cuanto a la dedicación a la investigación, los profesores con dedicación exclusiva presentan una amplia dispersión en cuanto al porcentaje de carga horaria dedicada a la actividad de investigación. En algunos casos, generalizados dentro de una misma Unidad Académica, se confunde el tiempo invertido en la preparación de clases con tiempo de investigación. Esto requeriría una clarificación a los docentes-investigadores, de parte de la Dirección de Investigaciones, para que se considere tiempo dedicado a la investigación al relacionado con los proyectos de investigación subsidiados por la UA o los organismos de CyT. Asimismo, se requeriría que se realice una aclaración a los docentes, sobre los tiempos que un profesor con dedicación exclusiva debe destinar a la investigación.

En cuanto a la especialidad disciplinar de los investigadores y becarios se puede observar un detalle discriminado por Unidad Académica en el siguiente cuadro.

Área disciplinar de los investigadores y becarios

Unidad Académica	Especialidad					Total
	Exactas y Naturales	Humanidades	Médicas	Sociales	Tecnológicas	
Facultad de Derecho	0	0	0	24	0	24
Facultad de Ciencias Biomédicas	2	1	55	2	0	60
Facultad de Comunicación	0	2	0	16	0	18
Facultad de Ingeniería	4	0	0	1	12	17
Facultad de Ciencias Empresariales	5	1	0	10	0	16
IAE Escuela de Negocios	0	2	0	45	0	47
Escuela de Educación	0	1	0	6	0	7
Instituto de Filosofía		2				2
Total	11 6%	9 5%	55 29%	104 54%	12 6%	191

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 8.2. Variable Investigación).

La distribución de las especialidades refleja el proceso de crecimiento diferenciado y diferido en el tiempo de las diversas Unidades Académicas. Este proceso requeriría una política especial de la Dirección de Investigación para favorecer la disminución de las brechas a niveles acordes a la presencia de las especialidades en la UA.

No existe un sistema interno de categorización de los investigadores que permita el reconocimiento a los méritos personales en el área.

Líneas de investigación

La UA ha declarado líneas de investigación que al momento de la actual evaluación externa no han dado lugar a áreas de investigación (IAIUA, Anexo 8.2, Resultados por Indicador. p.77-93). Así por ejemplo las tres líneas de investigación declaradas como transversales a todas las disciplinas son: la Familia -potencialidades, problemas y desafíos-, Bioética y Responsabilidad Social de la Empresa. Así definidas no representan líneas de investigación, son aparentemente elementos que deberían tenerse en consideración en las diversas líneas de investigación o en proyectos que se presenten. Así todas las investigaciones en el área de la medicina deberán hacer mención a los aspectos bioéticos de la investigación en sí. Pero esto no implica que se estudie la bioética en sí. De hecho en la convocatoria 2012 de proyectos de investigación no se hizo referencia a las tres líneas de investigación anteriormente mencionadas.

La UA debería iniciar un proceso de estudio y elaboración de sus líneas de investigación que tenga en cuenta la participación de todos los actores involucrados y de todos los elementos que fijan las restricciones a las investigaciones (aspectos económicos, éticos, culturales, de infraestructura, de recursos humanos, de tiempo, etc.). Este proceso debería incluir la definición de líneas prioritarias en cada Unidad Académica.

En este sentido no se observa avance en relación a la recomendación de CONEAU en la evaluación externa del año 2000: “Establecer líneas prioritarias de Investigación y Desarrollo para la Universidad, de las cuales se desprendan proyectos prioritarios en cada unidad académica. Tratar de que estos proyectos no estén condicionados en su duración/alcance a los recursos que en un año determinado pueda conseguir la Unidad Académica de la que dependan” (Informe Final Evaluación Externa Universidad Austral 2000, p. 81).

Proyectos de investigación

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de los proyectos de investigación llevados adelante en las distintas Unidades Académicas en el período 2006-2011.

Evolución de la cantidad de proyectos de investigación por Unidad Académica. Período 2006-2011

Unidad Académica	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Facultad de Derecho	24	32	31	14	25	47
Facultad de Ciencias Biomédicas	21	7	13	8	n/d	52
Facultad de Comunicación	17	8	11	7	6	11
Facultad de Ingeniería	10	10	12	15	21	8
Facultad de Ciencias Empresariales	5	4	6	3	5	2
IAE Escuela de Negocios		46	28	9	n/d	n/d
Escuela de Educación	4	3	7	6	4	1
Total	81	110	108	62	61	121

Elaboración propia construida sobre la base de la información disponible en el informe de autoevaluación de la UA.¹

En el año 2011 la Facultad de Ciencias Biomédicas congregó el 40% de los proyectos, la Facultad de Derecho el 36%, la Facultad de Comunicación el 8%, la Facultad de Ingeniería el 6% y la Facultad de Ciencias Empresariales el 2%. El notable desequilibrio en la concreción de proyectos de investigación requerirá políticas proactivas para la formación de recursos humanos en investigación en las diversas Unidades Académicas (Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ingeniería y Facultad de Comunicaciones) en conjunto con políticas de radicación de investigadores formados para revertir la situación en un plazo razonable.

La UA presenta un sistema de convocatoria y evaluación de propuestas de proyectos y de resultados de los mismos que es adecuada.

Productos de la investigación

La siguiente tabla muestra las publicaciones con referato y la suma agregada de libros, capítulos de libros y comunicaciones en Congresos en el periodo 2006-2011.

Producción de los proyectos de investigación agrupados en artículos con referato y libros, capítulos de libros y comunicaciones en Congresos, periodo 2006-2011.

Unidad Académica	Artículos con referato		Libros, Capítulos, Comunicaciones en Congresos	
Facultad de Derecho	56	11%	302	21%
Facultad de Ciencias Biomédicas	166	34%	430	3%
Facultad de Comunicación	15	3%	147	10%
Facultad de Ingeniería	53	11%	71	5%
Facultad de Ciencias Empresariales	98	20%	111	8%
IAE Escuela de Negocios	91	19%	273	19%
Escuela de Educación	7	1%	43	3%
Instituto de Ciencias para la Familia	0	0%	9	1%
Instituto de Filosofía	3	1%	38	3%
Total	489		1424	

Fuente: Informe de Autoevaluación de la Universidad Austral (Anexo 8.2. Variable Investigación).

La producción varía según las distintas tradiciones de las áreas disciplinarias y está ligada a la capacidad de los investigadores formados, con valiosas excepciones. Así, se afirma la necesidad de una política activa con estrategias definidas para la formación de investigadores dentro y fuera de los organismos de CyT tradicionales. La promoción de investigadores dentro de la UA, con niveles de exigencia acordes a las disponibilidades

¹ No se encontraba información disponible para el IAE en los años 2010 y 2011, tampoco para la Facultad de Ciencias Biomédicas en 2010

presupuestarias, de infraestructura, de dedicación, etc., permitiría el aumento de resultados de investigación.

Las Facultades de Ciencias Biomédicas y de Ingeniería son las unidades académicas que mantienen una mejor correlación entre investigadores, proyectos y productos.

Financiamiento de la investigación

La Dirección de Investigación de la UA promueve la investigación a través de concursos para el financiamiento de proyectos internos y la participación en convocatorias de financiamiento externo. Esta política es un buen punto de partida con objetivos de financiamiento claramente diferenciados, que debe atender las necesidades diferenciales de los proyectos según el área de investigación.

Actualmente la política de la UA en esta materia expresa: “La UA propone como característica distintiva de su proyecto institucional el estímulo y la promoción de la actividad investigadora de sus profesores” (IAIUA, Anexo 1.3, Políticas de Investigación). Sin embargo, el financiamiento del aumento de dedicación de docentes para que puedan desarrollar investigaciones es un área que requiere establecer políticas expresas y estrategias específicas en cada Unidad Académica.

EXTENSIÓN

Tal como se menciona en el Informe de Autoevaluación “tanto desde la Prelatura del Opus Dei como desde el Rectorado se destaca la importancia de que la Universidad sea un foco de influencia positiva, a través de todas las actividades del área de extensión, en la comunidad que la rodea (...) se hace especial hincapié en el impacto que tienen dichas actividades en la formación integral del alumno universitario” (IAIUA, Anexo 8.3.1, p 15 y 16). En concordancia con esto, en el Ideario de la Universidad así como en el Estatuto de la misma, se menciona que las actividades de extensión deben contribuir “al desarrollo material y espiritual de la sociedad”, es decir, como un servicio amplio a la sociedad. Además, que una de sus funciones primordiales es facilitar “la formación integral de los alumnos”, y que procura “la capacitación profesional y la formación humana continuas de toda la comunidad universitaria”.

El art. 3 del Estatuto de la Universidad Austral, que trata sobre las funciones primordiales de la institución, ofrece en sus incisos f) y h), un marco de referencia sobre las características de la extensión y la vinculación de la UA con la sociedad. Allí se establece que son funciones de la Universidad:

f) realizar una labor de difusión cultural y extensión universitaria que contribuya al desarrollo espiritual y material de la sociedad.

h) prestar la asistencia técnica y la asesoría científica y profesional que se convenga con personas e instituciones públicas o privadas.

El mismo Estatuto, en su art. 18 establece la misión y competencias del vicerrectorado de Estudios o de Alumnos. Los incisos c) y e) se relacionan con la función de extensión:

c) promover y encauzar las actividades culturales, deportivas, solidarias y de extensión de los alumnos;

e) estimular y atender las labores de difusión cultural, la organización de las tareas de extensión y las actividades de asistencia y promoción social. De ser necesario estas funciones de extensión podrán ser asignadas a un Vicerrectorado específico.

En el Informe de Autoevaluación (Anexo 8-Resultados por variable Resultados por Indicador: extensión-transferencia), se establecen definiciones de extensión, transferencia, formación profesional y proyección social.

El mismo documento, presenta un abarcativo y pormenorizado informe sobre la situación de cada una de las unidades académicas que conforman la UA, en relación con las actividades de extensión cultural y artísticas, los ciclos de conferencias y seminarios abiertos a la comunidad, los programas de formación profesional, las actividades de formación en empresa, el emprendedorismo en los estudiantes, las transferencias con el medio, las actividades de proyección social (solidarias, de formación humana y cristiana).

Este documento sistematiza la situación de la normativa y organización institucional; la posición de las unidades académicas sobre la función extensión en general y sobre cada una de las actividades que la UA ha desarrollado en los últimos años. Se presentan las opiniones de sus autoridades, de todos los claustros que integran la institución y de entidades y organizaciones con quienes llevan adelante algunas de las acciones identificadas con la función Extensión.

La rigurosidad en el tratamiento de la información recabada a cada sector sobre cada uno de los aspectos de interés institucional sobre esta función académica, hacen de éste, un documento insoslayable de considerar a la hora de pensar los acuerdos necesarios entre unidades académicas para instalar la gestión de la función Extensión en el plano institucional y elaborar una política comprensiva de toda la diversidad organizacional de la UA.

Alcances de la implementación de la función extensión

El informe de autoevaluación señala que “si bien existen documentos de la Universidad en los que se hace mención a la extensión, transferencia y acción solidaria, no existen políticas de extensión, transferencia y acción solidaria que ayuden a impulsar y encaminar las acciones pertinentes. Además, la falta de claridad sobre el contenido y el alcance de todo lo que comprende el área de extensión repercuten en no darle la importancia que merece, teniendo en cuenta que la extensión es una finalidad de la Universidad junto con la docencia y la investigación. Frente a esta realidad, cada unidad académica aborda la cuestión de modo diferente y en forma desarticulada” (IAIUA, Anexo 8.3.1, p. 7).

Estas apreciaciones se vieron ratificadas en las entrevistas realizadas durante la evaluación externa, y complementadas con los aportes de Directivos de la institución al Informe de Autoevaluación, en el que se afirma que “Si bien la gran mayoría de los directivos coincide en que es necesario una mayor coordinación a nivel central de las actividades del área de extensión para poder impulsar dichas actividades y ayudar en su organización, difusión y mayores sinergias, y en el Estatuto de la Universidad se considera la posibilidad de que exista un Vicerrector específico al que se le asignen funciones de extensión, no existe la figura del Director de extensión y acción solidaria” (IAIUA, Anexo 8.3.1, p. 10).

Sobre estas afirmaciones, las entrevistas realizadas en la evaluación externa, coincidieron en valorar la importancia de contar con área de coordinación central, a la vez que ratificaron la falta de consenso sobre el cargo y nivel de jerarquía de esa área. Esto último resulta un indicador indirecto de importancia para corroborar la existencia de una valoración relativa inferior, al menos en lo organizacional y en lo simbólico, de la función Extensión respecto de las otras funciones académicas. En tanto las funciones de docencia y de investigación justifican la existencia de Vicerrectorías, la Extensión divide las opiniones entre quienes asumen que una Dirección de Extensión sería suficiente y quienes proponen una vicerrectoría.

El otro componente importante de este punto, es el relacionado con las recomendaciones que la evaluación externa de 2000 hiciera para esta función académica. Algunas de las recomendaciones de entonces han sido abordadas en este tiempo, como:

- Definir con mayor claridad qué entiende la Universidad Austral por extensión y transferencia. Aun cuando estas definiciones se han elaborado, la evaluación externa pudo comprobar que no son asumidas en todas las áreas y unidades académicas con homogeneidad de criterios.
- Mantener y fortalecer los vínculos con organismos públicos y privados.
- Concentrar las actividades en aquellas áreas en donde la Universidad tenga ventajas comparativas. Esto está ocurriendo, pero a criterio de los pares externos, más por el

accionar individual de las unidades y áreas de la UA, que como consecuencias de una política institucional.

- Establecer relaciones con universidades e instituciones de educación nacionales.
- Establecer mayores vínculos con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.
- Fortalecer la relación con los egresados, haciendo su seguimiento y procurando su integración a la vida universitaria.

Sobre los últimos puntos, la realidad actual de la UA muestra avances y resultados positivos en todos ellos.

Quedan sin embargo pendientes de cumplimiento, las recomendaciones sobre:

- Especificar la organización institucional, reglamentando las funciones del Director de Extensión de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, y la articulación con la Dirección de Acción Solidaria, si es que se considera necesario mantenerla en la estructura.
- Definir una política de extensión y transferencia que oriente las actividades de las unidades académicas.
- Utilizar en forma integral los recursos humanos disponibles a fin de potenciar las actividades en esta área.
- Asignar a nivel central fondos de apoyo para actividades solidarias, que serían puestos a disposición de las unidades académicas que tengan a su vez la posibilidad de obtener fondos externos para solventar los proyectos.
- Definir una política que integre a todas las unidades académicas y promover la participación de profesores, alumnos y miembros de la comunidad.
- Difundir las actividades con un doble propósito: permitir que se conozcan sus resultados y promover la participación.

Financiamiento de las actividades de extensión

Otro aspecto de importancia para la implementación de una política y su gestión institucional, es la asignación de recursos económicos. En este punto, el informe de Autoevaluación expresa tanto en base de la objetividad de la información contable, como en la percepción de los actores consultados en la evaluación externa que “los fondos destinados a las actividades de extensión y transferencia son escasos. Esto se condice con los datos obtenidos en el informe documental, que demuestra que ninguna unidad académica asigna parte de su presupuesto a gastos de extensión, en los últimos cinco años” (IAIUA, Anexo 8.3.1, p. 19) .

Complementa esta afirmación la decisión del conjunto de unidades y áreas de la UA, a excepción de la FI, de no dar a conocer los ingresos percibidos por las actividades de transferencia, aun cuando su autonomía para el manejo de los fondos logrados está asegurada.

Actividades de extensión

Respecto de las actividades efectivamente realizadas, el Informe de Autoevaluación desagrega la revisión en actividades artísticas; conferencias abiertas a la comunidad y cursos de extensión dictados por docentes de la UA y concursos abiertos a la comunidad. Las conclusiones del IA, muestran una muy alta diversidad de situaciones según la Unidad Académica que se considere. Las conferencias, cursos, clases abiertas y talleres son actividades preferentemente organizadas por la FD y el ICF. En cuanto a concursos abiertos a la comunidad, sólo el IAE, la FC, la FD y EEDU, registran actividades en los últimos años.

En consecuencia, salvo la FD que tiene una variada y frecuente oferta de actividades de extensión, con ateneos mensuales, programas, jornadas y seminarios, algunos de los cuales se encuentran “incluidos en los planes de estudio”, en el resto de las unidades académicas “las actividades de extensión que se llevan adelante (...) son pocas, esporádicas y no planificadas, especialmente, las actividades culturales” (IAIUA, Anexo 8.3.1, p. 27).

A estas conclusiones se agrega que la percepción de los sectores integrantes de la comunidad de la UA: estudiantes de grado y posgrado, profesores, personal Gerencial, Técnico y Administrativo (GTA), personal del HUA y graduados de grado y posgrado, aun cuando dicen conocer las actividades extracurriculares correspondientes a su Facultad o área de trabajo, y en menor medida las que se realizan en otras unidades de la UA, en todos los casos es una proporción minoritaria de sus integrantes.

Las actividades de transferencia son otra de las actividades consideradas en el Informe de Autoevaluación. La información consignada da cuenta de que todas las unidades de la UA, realizaron actividades de transferencia, asistencia técnica, consultorías a empresas o entes públicos durante el año 2011, a la vez que se reconoce en la interacción con el Parque Austral un potencial no aprovechado para ampliar y profundizar la transferencia a empresas. Se incluyen en este punto las actividades de seminarios y cursos, y los programas de capacitación a medida en empresas, que el Informe de Autoevaluación consigna de igual manera identificando las unidades que no las realizaron durante ese año.

En cuanto al desarrollo de actividades solidarias y de aportes al desarrollo social, el IA examina en detalle las acciones realizadas y las opiniones de los actores institucionales, concluyendo que “en general... desde todas las unidades académicas de la Universidad se llevan adelante diversas actividades de solidaridad. Desde el HUA se destaca la Unidad Pediátrica Móvil, PROSALUD y algunas actividades que surgen desde los servicios. Además, junto con la FCB organizan todos los años Pilar Solidario. Desde las Facultades, se organizan viajes solidarios, campamentos y visitas a leproarios, hospitales y zonas carenciadas.

No obstante, a nivel global se puede decir que se reconoce la falta de presupuesto asignado a estas actividades, dado que dependen de donaciones u otro tipo de financiamiento externo. También, se reconoce la importancia que tiene el área dentro de la Universidad y su impacto con el afuera, por lo que se considera necesario desarrollar aún más el área a nivel institucional, centralizando y unificando esfuerzos, para que las distintas actividades que se organiza no queden en esfuerzos aislados e iniciativas individuales. De esta manera se busca mejorar la organización así como la difusión de dichas actividades, dado que la predisposición, interés y voluntad por parte de los alumnos, graduados, profesores y personal está presente. Todos los directivos

concuerdan en que estas actividades contribuyen a la formación integral de los alumnos” (IAIUA, Anexo 8.3.1, p. 213-214).

Estas conclusiones continúan la dirección de reconocer la importancia institucional y académica de actividades incluidas en la función Extensión, y la necesidad de contar con status institucional, como modo de superación de esfuerzos aislados e individuales y de incorporación a la agenda de gestión de la UA.

Por último, el plano de la organización y gestión institucional de la Extensión, es otro de los aspectos abordados en el Informe de Autoevaluación, resultando muy significativo que sólo la FD, tenga establecido un proceso interno de aprobación y control de programas. Esto da cuenta sobre la informalidad o falta de institucionalización que existiría en muchas de las actividades realizadas por la UA, vinculadas con la Extensión.

Lo hasta aquí expresado, permite establecer a modo de síntesis que existe un reconocimiento institucional a la extensión como función académica; que se ha avanzado en definir las actividades principales y en reconocer (y sistematizar) su presencia en la agenda de las realizaciones institucionales; que se valora positivamente su inclusión entre las actividades sustantivas y los aportes a la formación universitaria, a la sociedad y a la propia institución.

Sin embargo el Informe de Autoevaluación muestra una alta diversidad de actividades de extensión y ciertas discontinuidades en algunas unidades académicas, situaciones ratificadas en la visita de los pares evaluadores a la institución. Se recomienda al respecto, realizar una memoria anual de actividades de Extensión que permita dar visibilidad a la función académica, posibilitar su inclusión en el análisis y evaluación de lo actuado por la UA, y decidir políticas institucionales de apoyo, en aquellas unidades y áreas, cuyas actividades sean esporádicas o ausentes.

También, y como consecuencia de todo lo anterior, emerge la necesidad de generar (o ampliar) los espacios de organización institucional, que jerarquicen y coloquen a la Extensión en plano de importancia similar al resto de las funciones académicas, que posibiliten la gestión y administración de estas actividades, dando a las mismas, visibilidad, escala y consistencia institucional.

Estos cambios se consideran avances necesarios, que no debieran afectar el interés de las áreas y unidades de la UA por llevar adelante alguna de las formas de vinculación que asume la Extensión en la institución. Interés relacionado de manera significativa con la generación de ingresos económicos, de elevada importancia para la autonomía de las unidades y componente de alta sensibilidad para el desarrollo institucional. Esta situación, reconocida explícitamente como signo característico de la UA, es a criterio de los pares evaluadores externos, uno de los aspectos estratégicos a considerar en el debate interno para hacer de la UA una unidad compleja o un archipiélago de unidades académicas y áreas, frente al desafío del desarrollo y crecimiento institucional.

Vinculación interinstitucional-Convenios

La vinculación con instituciones, entidades, empresas y sectores de la sociedad se realiza mediante la formalización de convenios.

En este punto la UA, informa que a nivel institucional existen formalizados y en vigencia un total de 163 convenios, de los cuales 89 se han firmado con empresas para la realización de pasantías de estudiantes de la UA en los últimos dos años, y 74 son con Universidades y Organismos de investigación. De estos últimos, 57 se han formalizado

con Universidades europeas. Entre ellos 16 con instituciones de España, 7 de Italia, 6 de Francia e igual número con instituciones alemanas. El resto con menos de tres instituciones por país, incluye Austria, Bélgica, Croacia Eslovenia, Estonia, Finlandia, Irlanda, Portugal, Suecia, entre otros. Existen 3 convenios con instituciones de EEUU y uno con Canadá. Las instituciones latinoamericanas con las que se formalizaron vínculos son 17; 11 argentinas, 2 de Bolivia, 2 peruanas, una de Ecuador y una de Colombia.

En el plano de las vinculaciones de las Unidades Académicas, la FI informa convenios con 5 instituciones y empresas; la FD presenta 20 vínculos formalizados; la FCE tiene vínculos formales con 69 empresas y organizaciones. En buena parte de ellas, el objetivo es la realización de pasantías. La FCB presenta 4 convenios formalizados, aunque no registra actividad con ninguno de ellos. EEDU, explicita un vínculo formalizado con actividades; mientras que el ICF, tiene 8 vinculaciones formalizadas y activas. Por último el IAE, informa sobre 22 convenios vigentes y activos. Todo ello, hacen un total de ciento veintinueve (129) vínculos interinstitucionales formalizados.

Toda esta información, da cuenta de la importancia que tiene para la UA la vinculación interinstitucional y particularmente con instituciones extranjeras. También pone de relieve que las actividades principales de estas vinculaciones se corresponden con la formación de recursos humanos: pasantías para los estudiantes de la UA, facilidades de acceso del personal de instituciones públicas y privadas a la oferta de capacitación de la UA (descuentos en la matrícula o desarrollo de las actividades en sus instituciones). La vinculación tecnológica y asistencia técnica predomina cuando la contraparte de los convenios con empresas.

Por otro lado, en el marco de las entrevistas realizadas, pudo establecerse que con frecuencia estas actividades no se formalizan en protocolos o convenios específicos, donde se establezcan las condiciones, productos y resultados esperados y el compromiso institucional concreto que se asume en cada caso.

Respecto de los convenios formalizados por las unidades académicas, si bien el art. 21 del Estatuto, en el punto d), establece que los decanos pueden firmar convenios, se estima conveniente revisar esta atribución en la medida que las unidades académicas no tienen personería jurídica. Es la institución Universidad la que la posee y su único representante legal es el Rector.

Conclusiones

El Informe de Autoevaluación presenta un pormenorizado y exhaustivo relato sobre la situación de la función Extensión en la Universidad Austral. Lo abarcativo del informe tanto en lo temático como en la diversidad de actores y sectores (internos y externos a la institución) participantes activos en su construcción, ha permitido identificar y caracterizar de manera muy precisa la situación, fortalezas y condicionantes que presenta esta función académica en la institución, y hacen de este documento una referencia insoslayable para los planes de mejoramiento institucional.

La evaluación externa, permitió comprobar la totalidad de aspectos identificados en el IA, como fortalezas, como debilidades y aspectos a consolidar, razón por la cual estas conclusiones, tienen la intención de ratificar y poner en valor aquellas que resultan estratégicas en el criterio de la evaluación externa.

En primer lugar y correspondiente con el plano de la conceptualización e importancia institucional de la función Extensión, la normativa fundamental de la UA, su Estatuto, ubica a la Extensión como función académica sustantiva, relacionada directamente con el compromiso institucional de aportar conocimientos y valores a la sociedad. Sin embargo, este “mandato” institucional, no cuenta aún con el correlato de organización política y administrativa que posibilite la programación, el seguimiento y la evaluación de resultados de las actividades. Situación que fuera planteada entre las recomendaciones de la primera evaluación institucional de 2001.

El segundo punto de análisis, el de las actividades efectivamente realizadas, muestra una buena y diversa cantidad de actividades para todas las categorías correspondientes al campo de acción de la Extensión. Sin embargo, lo esporádico o la ausencia de actividades de algunas categorías en varias unidades académicas de la UA, dibujan un escenario difuso sobre la importancia y verdadera inclusión de la extensión entre las funciones académicas.

Parece probable, aunque no pudo ser corroborado, que la situación descrita en el punto anterior tenga sus fundamentos en las finalidades que la institución le asigna a la extensión. En este sentido, se identifica la conjunción del compromiso social que propone el ideario institucional con la generación de ingresos económicos, como dos criterios importantes y presentes en la mayoría de las actividades priorizadas por cada unidad.

La importancia del criterio económico mencionado, se expresa en el Informe de Autoevaluación cuando plantea que ninguna unidad académica aporta recursos económicos para el desarrollo de las actividades de extensión, y se complementa con el dato que salvo la FI, el resto de las unidades no dan a conocer el monto de recaudación anual percibido por sus actividades de transferencia.

Pareciera ser también, una causa importante de las dificultades de integración interna, cuya superación, paradójicamente, posibilitaría la ampliación en escala del accionar institucional en la función extensión y el mejoramiento de los resultados esperados tanto académicos como económicos. Para ello será necesario asumir la complejidad de integrar en el conjunto de la institución los acuerdos básicos para la política de extensión, y para la organización político-administrativa que la gestione.

Aportaría además a resolver en lo simbólico, el valor institucional de la extensión como función académica, y la ausencia de sistemas de gestión, seguimiento y control de sus actividades.

BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

La Universidad Austral posee cinco bibliotecas: una en la ciudad de Buenos Aires, tres en Pilar y una en Rosario (Santa Fe):

- Biblioteca Central, en la Sede Garay (próximamente se mudará al campus de Pilar)
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Empresariales (Sede Rosario)
- Biblioteca del IAE Escuela de Negocios (Sede Pilar)
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Biomédicas y del Hospital Universitario Austral (Sede Pilar)
- Biblioteca Central (Sede Pilar), que funciona en el edificio de la Facultad de Ingeniería

Esta última alberga una pequeña colección conformada por la bibliografía obligatoria de las carreras que se dictan allí –excluyendo las específicas del IAE, FCB y HUA- seleccionada por las propias Facultades, como así también trabajos finales de las carreras de grado de Ingeniería Informática y algunas colecciones de revistas.

Se destaca la presencia de importantes colecciones donadas a la Universidad, entre las que se puede mencionar la de Julián Cáceres Freyre, Familia Gainza Paz, José María Ruda, Jehan Vellard (sede Garay) y Raúl Echauri (sede Rosario), especializadas, valiosas y ricas en distintas temáticas.

Casi todas las bibliotecas -excepto en el IAE- cuentan con sala de lectura silenciosa, una sala independiente para uso de investigadores, sala con equipos multimedia y depósitos, con mobiliarios adecuados a las necesidades actuales. Todas ofrecen terminales para consulta al catálogo de la Biblioteca así como para acceso a las bases de datos suscriptas o accedidas por la Universidad. También se dispone de acceso a Internet vía Wi-Fi. Las superficies que ocupan varían de acuerdo con la sede.

La mudanza de la Biblioteca Central al Campus Pilar en el año 2014 incluye un proyecto de edificio insignia que podrá albergar las colecciones existentes y su crecimiento.

Todas las Bibliotecas de la Universidad participan en diferentes redes y convenios temáticos de reconocida trayectoria en el ámbito nacional y regional, que facilitan los préstamos inter-bibliotecarios, encuentros e intercambios de información, compra conjunta de bibliografía y más servicios para sus usuarios, entre otros aspectos.

En general, la UA dispone de bibliografía actualizada y de acceso a bases de información adecuadas, tanto para las carreras de grado como las de posgrado.

Misión y políticas

Según se explicita en el documento de Políticas sobre Bibliotecas “La Universidad Austral asume que los centros de documentación y gestión de la información constituyen un elemento esencial de la vida académica, posibilitando una enseñanza de calidad, un ámbito adecuado de estudio y el impulso de la investigación” (IAIUA, Anexo 1.3.1, p.1), que evidencia una postura clara respecto de los fines que debe cumplir una biblioteca universitaria.

En el documento de Evaluación 2010 se señala que la Universidad había establecido un Comité de Coordinación integrado por las responsables de cada una de las Bibliotecas, un representante de Tecnología y Sistemas y un delegado del Rector. Tiene como función coordinar la gestión de las distintas sedes con el objeto de racionalizar los recursos y de dar un mejor servicio a la comunidad académica y a los alumnos. En la actualidad ese Comité está inactivo, siendo deseable su revitalización.

También se han formulado unas “Normas para usuarios” de estructura simple y concreta, que no es utilizada por todas las sedes. Se estima conveniente la unificación de este reglamento, teniendo en cuenta las particularidades de los destinatarios de cada Facultad y Sede.

Organización administrativa y recursos humanos

Actualmente cada una de las Bibliotecas tiene un director y cuenta con personal técnico capacitado que se destaca por su alto grado de profesionalización para el cumplimiento de las diferentes funciones.

En cuanto a la estructura y funcionamiento, se ha observado una diversidad de opiniones sobre el modelo vigente teniendo en cuenta los distintos grados de dependencia así como también el rol definido para la Biblioteca Central y el Comité de Coordinación (inactivo en la actualidad). Se han manifestado problemas de articulación e integración.

Servicios brindados por las Bibliotecas

Se verifica un número apropiado y diversificado, acorde con los existentes en bibliotecas universitarias, incluyendo préstamos en todas sus modalidades, reservas, consultas telefónicas, acceso a las colecciones con estante abierto, colecciones de uso restringido, hemeroteca, espacios de lectura y consulta, gabinetes para investigadores, servicio de referencia, acceso a bases de datos suscriptas por la Universidad y obtenidas como nodo a través del MinCyT, acceso a libros y publicaciones periódicas electrónicas, obtención de documentos no disponibles en las colecciones de la Bibliotecas, catálogo en línea, acceso a Internet Wi-Fi, página Web, disseminación selectiva de la información y actividades de formación de usuarios. En este último aspecto se destaca la presencia de los bibliotecarios en distintos espacios curriculares así como la elaboración de tutoriales para el uso de la Biblioteca y sus colecciones.

Los alumnos encuestados han manifestado cierto grado de insatisfacción respecto de estas capacitaciones. Por ello es dable recomendar la implementación de estrategias para la formación de usuarios de los distintos estamentos (alumnos ingresantes al grado, alumnos de posgrado y de especializaciones, docentes, investigadores, funcionarios), con el objetivo de un mejor aprovechamiento de todos los recursos en los cuales invierte la Universidad para su comunidad.

El Repositorio Institucional, en desarrollo, está confiado a la Biblioteca Central - Sede Garay. Se recomienda formular un plan de crecimiento de este repositorio.

Se manifiesta en la Autoevaluación que existe un bajo nivel de utilización de las Bibliotecas y un alto grado de satisfacción por los servicios brindados.

Por último cabe destacar la utilización de servicios enmarcados en el concepto de Web 2.0 o Web social, que otorgan valor agregado a las prestaciones.

Colecciones

La Universidad cuenta con más de 80.000 ejemplares de libros y cerca de 5.700 de revistas (460 títulos suscritos en 2011). El material en otros soportes (videos, CD y DVD) es de aproximadamente 1200 piezas. Existen otro tipo de objetos, como los presentes en la colección Cáceres Freyre.

Colecciones

Bibliotecas	Sede Rosario	Sede Garay	Biblioteca IAE	Biblioteca CAS	Total
Libros en papel	9993	54753	13220	2752	80718
Cantidad de libros incorporados en el último año	213	2599	519	80	3411
Cantidad de suscripciones a publicaciones en papel	57	96	103	52	308
Cantidad de suscripciones a publicaciones en digital	2	22	92	44	160

Fuente: Ficha SIEMI. Dimensión Biblioteca. Punto 4.

En materia de procesamiento técnico se utilizan herramientas de valor reconocido a nivel internacional y de uso común por instituciones de enseñanza similares. Cada Biblioteca lo realiza en su sede. Este procedimiento, si bien toma en cuenta los registros existentes en la base de datos, podría significar una duplicación de actividades. Sería conveniente revisar esta modalidad con miras a un modelo eficaz y económico.

Todo el material se encuentra contenido en el catálogo que utiliza el software Symphony (SirsiDynix), con las prestaciones típicas para una biblioteca universitaria. Se ha señalado que han debido realizar algunos desarrollos por separado para determinadas funciones y que algunos módulos no son utilizados.

Se ha manifestado en las encuestas a los usuarios cierto grado de insatisfacción respecto de la cantidad y calidad de los libros más solicitados.

La organización de las colecciones varía según la política de cada Biblioteca y el espacio disponible. Así, por ejemplo, la Central divide la colección en dos sectores, las Bibliotecas de la FCB y la del IAE poseen depósitos externos, en tanto que la sede Rosario ha manifestado la necesidad de contar con uno. Se utiliza un sistema de seguridad (antihurto) para la protección de las mismas.

En lo referido a accesos electrónicos cuentan con suscripciones propias y las que la Biblioteca Electrónica del MinCyT brinda a las Universidades privadas a través del CRUP, es decir restringida a determinadas base de datos y accesos simultáneos.

En este punto se observa la importancia que se le ha otorgado en la Universidad al acceso a información actualizada a través de la contratación de recursos específicos para

atender a la demanda de investigadores, docentes, alumnos y graduados. Cuentan con una buena cantidad de bases de datos de todas las disciplinas, que ofrecen tres tipos de acceso no excluyentes: dentro del campus, fuera del campus, sólo en la biblioteca. Para complementar, integrar y mejorar la calidad de estos servicios se tiene pensado adquirir el metabuscador de EBSCO, que reemplazaría al que poseen en la actualidad.

Según la evaluación de los directivos de Biblioteca los grados de satisfacción de las demandas alcanzan muy buenos niveles, en casi todos los casos entre el 75% y 100%.

Se considera que la demanda de la bibliografía básica de las asignaturas está satisfecha, y tienden a cubrir parte de la sugerida. Se realizan revisiones de los programas de asignaturas para determinar la existencia de la bibliografía en las Bibliotecas.

Desarrollo de colecciones y política de adquisiciones

Las incorporaciones de material bibliográfico provienen de tres vías: compra, canje y donación. En el documento de las Políticas sobre Bibliotecas se promueve la recepción de donaciones y legados, así como también la nominación de espacios para mantener unidas las colecciones recibidas bajo esta modalidad.

El Informe de Autoevaluación destaca una diversidad y falta de uniformidad en la política de adquisiciones de cada unidad académica, tanto en los procedimientos de asignación de fondos como en las modalidades de compras. Si bien en el quinquenio 2007-2011 se observa un incremento constante en los montos y una muy buena inversión para el desarrollo de las colecciones, se cree necesario revisar las políticas y modalidades considerando a todas las Bibliotecas como un Sistema que actúe en conjunto para su implementación. Desde ya que sería necesario compatibilizar las particularidades de cada sede para lograr objetivos satisfactorios.

Usuarios y préstamos

La comunidad principal de usuarios de la Biblioteca está conformada por los alumnos, docentes, investigadores, personal gerencial técnico y administrativo de la Universidad y graduados. También pueden acceder docentes e investigadores ajenos a la Universidad, pero deben ser presentados por un centro o autoridad académica.

La proporción entre usuarios reales y usuarios potenciales es muy baja para todos los estamentos, con excepción de los alumnos de grado. En magnitudes absolutas cada usuario real tiene a su disposición 33 ejemplares.

En la Memoria Académica 2012 se consigna que se registró un total de 40.242 préstamos. Los alumnos de grado son los que más préstamos solicitan, seguidos por los docentes e investigadores y, en último lugar, los alumnos de posgrado.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se sugiere generar una fuerte política de incentivo de uso de las Bibliotecas a fin de aumentar la captación de usuarios y los préstamos.

Política de publicaciones

La Universidad Austral no cuenta con una editorial propia. En cambio las distintas unidades académicas realizan sus publicaciones a través de editoriales externas a la Universidad. Así por ejemplo, la Facultad de Derecho publica con la editorial La Ley los Cuadernos de Derecho Judicial. El Departamento de Derecho Comercial coordina cuatro revistas (Revista Argentina de Derecho Comercial, Revista Argentina de Derecho Concursal, Revista Argentina de Derecho Comercial y de los Negocios y

Revista Argentina de Derecho Societario) todas editadas por IJ Editores. La Facultad de Comunicación publica una revista académica bajo sello propio.

En este sentido, se recomienda analizar la factibilidad de una Editorial propia para la difusión del conocimiento generado por la UA, a partir de la producción científica existente y el desarrollo de iniciativas de publicaciones digitales.

INFRAESTRUCTURA

Se considera que la Universidad cuenta con espacios físicos adecuados y suficientes para el desarrollo de sus actividades.

La UA al momento de la presente evaluación dispone aún de tres sedes que son:

Sede Buenos Aires

Es la sede central ubicada en Avda. Juan de Garay 125, Ciudad de Buenos Aires. El edificio es un inmueble de 17.600 m² y 6 pisos, en donde está instalado el Rectorado, las oficinas administrativas centrales y de servicios de apoyo.

En esta sede funcionan las Facultades de Derecho, Comunicación, Ingeniería, Ciencias Empresariales, la Escuela de Educación, y los institutos de Ciencias para la Familia y de Filosofía.

Se ha informado que el edificio ha sido vendido y se planea alquilar otro menor para los alumnos de las carreras que se iniciaron en esta sede. Todas las carreras están siendo trasladadas a la sede Pilar. Dado este contexto no se emitirá opinión sobre esta infraestructura. Se deja constancia que no se presentó información sobre la nueva localización de la sede en la Ciudad de Buenos Aires y por lo tanto no se ha podido evaluar las características de la misma.

Sede Rosario

La Sede Rosario está ubicada en Paraguay 1950, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En esta sede funcionan la Facultad de Ciencias Empresariales, la Escuela de Educación, el IAE Escuela de Negocios y el Instituto de Ciencias para la Familia.

En esta sede Rosario las instalaciones físicas son adecuadas, previéndose algunas ampliaciones. Los alumnos señalaron la necesidad de contar con mayor cantidad de espacios para reuniones grupales de estudio, trabajos en equipo, etc.

La sede presenta dos inmuebles en un mismo terreno. Una parte importante del espacio disponible ha sido transformado en estacionamiento.

El primero concentra las oficinas administrativas y el IAE Escuela de Negocios. Este inmueble está bien mantenido y presentado. Tiene indicaciones de seguridad y las aulas, destinadas al posgrado, son cómodas y totalmente equipadas. Sin embargo el edificio cuenta con desniveles que requieren escalones o bordes descalzados en el piso de los ingresos de las aulas, como así despachos de gestión a los cuales sólo se puede acceder por escalera. Todo lo anterior son consideradas barreras arquitectónicas para la inclusión de personas con discapacidades motrices. Asimismo el único baño de discapacitados en la sede no se encuentra en el edificio y no existe señalización para el mismo en éste.

El segundo edificio concentra las carreras de grado y la biblioteca. Dispone de ascensor; pero las medidas del mismo no tienen en cuenta personas con discapacidades motrices que deban utilizar silla de ruedas (en forma temporal o permanente). Las aulas en general están bien equipadas para dar clase; pero omiten la posibilidad de conexión eléctrica para los alumnos de grado. El aula de informática se advierte pequeña para la cantidad de alumnos. Dada la disponibilidad de netbooks y notebooks de los alumnos debería revisarse el paradigma de educación que requiere un aula informática,

considerando que se podría dar clases en las aulas normales y cada alumno con su equipamiento personal de tal forma que incluso pueden continuar su trabajo fuera del horario de clases. Esta posibilidad se ve alentada con la disponibilidad de todo tipo de programas de libre distribución (simuladores, planillas de cálculo, entornos matemáticos y estadísticos, etc.).

Sede Pilar

La sede está localizada en Av. Pte. Perón 1500, Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Dispone de 97 hectáreas de superficie. El Estatuto de la UA en su Art. 5 expresa: “La Sede principal de la Universidad se establecerá en la actual subsele del Campus Universitario en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, cuando se hayan realizado allí las obras edilicias y de infraestructura necesarias” (IAIUA, Anexo 1.1, p.5).

En el campus se integran Facultades, el IAE Escuela de Negocios, el Hospital Universitario Austral y un Parque Científico, Tecnológico y Empresarial. Este último está gestionado en su faz inmobiliaria, constructiva y operativa por una empresa internacional especializada. El desarrollo del campus en algunas áreas es incipiente como en el caso de las instalaciones para deporte, está avanzado como el edificio de la Facultad de Ingeniería o se encuentra terminado como en el caso del IAE Escuela de Negocios.

El Hospital Universitario Austral merece un análisis diferencial dado las implicancias sanitarias y educativas para la zona. La infraestructura se demuestra acorde a una gestión adecuada y el proyecto de ampliación relacionado con la Facultad de Ciencias Biomédicas podrá paliar la falta de espacio adecuado para los docentes-investigadores. Es de destacar la buena construcción y tecnología de los espacios destinados en el Hospital Austral al desarrollo de las Ciencias Biomédicas. Los espacios destinados a la enseñanza práctica de los alumnos también son apropiados.

Dado que la Facultad de Ingeniería dispone de la Carrera de Ingeniería Industrial, cuyos profesionales tienen incumbencias en el mantenimiento y que además se desarrolla en dicha Unidad Académica el posgrado Especialización en Ingeniería y Gestión del Mantenimiento, se sugiere la colaboración en este aspecto entre la Facultad y el Área de Mantenimiento del Hospital.

Las instalaciones del IAE Escuela de Negocios también son adecuadas y acordes al servicio que allí se brinda.

Los espacios parcialmente construidos para las otras carreras son adecuados, aunque llama la atención la opción en algunas aulas de colocar mesas fijas al piso y pizarrones móviles (con poleas que los suben y bajan de forma manual) para utilizarlos con tizas, un sistema que comenzó a usarse hace unos setenta años y hoy ya está prácticamente en desuso. Ante la pregunta de los pares evaluadores al respecto se respondió con un argumento de “preferencia”.

El Campus de Pilar, una vez completado con las carreras que todavía deben trasladarse, constituirá con seguridad un ambiente académico muy satisfactorio.

CONSIDERACIONES FINALES

Cabe enfatizar que tanto la Misión, Visión, Identidad como también los Objetivos institucionales entre otros aspectos de interés, están claramente definidos a través de los diferentes documentos oficiales referidos, respetando el Estatuto Académico vigente y actuando en el marco establecido por la Ley de Educación Superior.

No obstante, se observa una escasa articulación entre los diferentes órganos de gobierno establecidos por el Estatuto Académico, que no favorece un óptimo desarrollo y funcionamiento institucional.

Tal como se refleja en la síntesis que ofrece el Informe de Autoevaluación sobre la historia de la Universidad, la creación de facultades y carreras de grado y posgrado se produjo de forma escalonada en el tiempo, en ausencia de un plan estratégico que oriente su crecimiento en concordancia con el proyecto institucional. Al mismo tiempo, se observa que ciertos institutos y carreras son preexistentes a la creación de la Universidad. Este particular desarrollo permite explicar en parte la gran autonomía que gozan las unidades académicas y los problemas vinculados a la fragmentación, desacople y atomización que aqueja actualmente el funcionamiento de la Universidad. Simbólicamente, podría decirse que funciona como un archipiélago o una federación de unidades académicas, con algunos pocos puentes y conexiones entre ellas.

Esta autonomía a nivel de unidad académica genera dos resultados contrapuestos: por un lado, la ausencia de un sentido de unidad y de interdependencia entre cada uno de los componentes de la Universidad, y por el otro, ha permitido a la mayoría de las unidades poseer un destacado cuerpo docente con adhesión y compromiso institucional.

El desafío al que se enfrenta la UA es conseguir la unidad institucional -la Universidad como un concepto integrador- es decir resolver la tensión entre centralizar y descentralizar, aprovechando la complementariedad y sinergias entre las unidades académicas y estimulando la cooperación, pero sin inhibir la iniciativa particular. Con miras a este objetivo, la comunidad académica como un todo deberá profundizar el compromiso con la misión, visión, valores y objetivos institucionales.

Se estima que esta tarea resultará factible en la medida en que se apoya y sustenta en la calidad de sus unidades académicas, carreras y profesores. Cabe destacar aquí como fortalezas institucionales la formación académica del plantel docente, la relación profesor-alumno, y la estructuración de carreras y programas de cátedra.

Otro aspecto a subrayar, y reconocido en el IA como la primera debilidad institucional, es la dificultad en alcanzar la sustentabilidad económica de la UA, que por su propia estructura está condicionada al resultado económico del HUA. Cabe señalar, que la principal actividad de la Universidad -en términos económicos- es la atención hospitalaria y que hasta el momento no es autosustentable; por lo que habrá que analizar cuidadosamente la evolución del déficit del HUA para que no afecte a toda la UA.

Se reconocen los esfuerzos realizados por la Institución vinculados al desarrollo y consolidación de la Investigación desde la última evaluación externa del año 2000. Sin embargo, aún se detectan déficits vinculados a la definición de líneas y políticas de investigación y a asignación de recursos humanos a esta función sustantiva. La creación del Vicerrectorado de Investigación representa sin dudas una jerarquización de la investigación y una instancia fundamental para superar cuestiones apuntadas en este informe.

En relación a la extensión, pese a observarse una buena y diversa cantidad de actividades para todas las categorías correspondientes al campo de acción de la Extensión, todavía se mantienen cuestiones observadas en la evaluación institucional anterior. En particular, es preciso definir una política de extensión y vinculación que oriente las actividades, integre a todas las unidades académicas y áreas centrales y promueva la participación de profesores, alumnos y miembros de la comunidad.

Corresponde consignar la rigurosidad y profundidad alcanzado en este segundo proceso de autoevaluación, así como en el nivel de detalle de los datos recolectados y puestos a disposición para la evaluación externa. Esta vez se ha definido y seguido un modelo que ha permitido incrementar información relevante, comprometer e involucrar a mayor cantidad de personas de la comunidad universitaria y, fundamentalmente, le ha dado credibilidad al proceso.

Se observa que las recomendaciones formuladas por la evaluación externa a cargo de la CONEAU el año 2000 fueron cumplidas con limitaciones. Pero se destaca que las mismas fueron consideradas y se reflejan en el reciente IAIUA, por lo que se descuenta que serán incluidas en el Plan Estratégico de la UA 2014-2020.

La Institución expresa que las reuniones de “Reflexión estratégica” realizadas en el año 2009 y sus actividades derivadas establecieron una oportunidad para generar mayor conocimiento de lo que sucede en todas las unidades académicas y sedes. Se considera que ello constituye un primer paso para lograr sinergias. Asimismo, se concluye que el funcionamiento pleno del Campus de Pilar será un aporte casi decisivo para comenzar a resolver el problema planteado de comunicación, de integración y de articulación (p. 65, IAIUA).

Se nota que la UA dispone de capacidad institucional para la formulación de la etapa diagnóstica, con una visión de mediano y largo plazo y también para generar políticas estratégicas. A la fecha la conducción está trabajando el tema y las energías parecen estar centralizadas en delinear el mencionado Plan Estratégico de la UA para el período 2014-2020.

RECOMENDACIONES

Gobierno y gestión

1. Dinamizar la estructura orgánico-funcional de la UA, a nivel central y de las unidades académicas, con el propósito de optimizar el uso de los recursos y potenciar el trabajo en equipo, evitando superposiciones, y definir claramente las competencias, las obligaciones y atribuciones de todos los órganos de gobierno.
2. Asignar recursos humanos suficientes para desarrollar la gestión de la dimensión investigación en el Rectorado y en las Unidades Académicas.
3. Mejorar los canales de comunicación de la institución: entre los diversos órganos de gobierno y entre los directivos a todo nivel; de las unidades académicas entre sí y con las sedes, direcciones, áreas institucionales y servicios centrales; y con la propia comunidad universitaria (docentes, personal administrativo y técnico, alumnos, y graduados).
4. Promover la vinculación y articulación entre las unidades académicas a través de proyectos y programas interdisciplinarios; en especial entre la sede Rosario y el Campus de Pilar.
5. Establecer un programa integral de formación para directivos y no docentes como parte de una política de recursos humanos para toda la UA, que incluya plan de incorporación, etapas de jerarquización, evaluación de desempeño, criterios de sucesión y de reemplazo.
6. Ajustar las etapas y tiempos del proceso presupuestario (elaboración, aprobación, comunicación, ejecución y control) a las necesidades y posibilidades de cada unidad y de la UA como un todo; y analizar la intervención del Consejo de Administración en alguna de estas instancias (aprobación y control).
7. Establecer mecanismos formales e institucionalizados con criterios comunes para financiar carreras y programas deficitarios de interés institucional.
8. Profundizar la diversificación de fuentes de financiamiento; en particular la búsqueda de fondos (*fundraising*) que requiere profesionalizar la tarea y afectar mayor cantidad de personas para estas acciones.
9. Organizar y articular los planes estratégicos de las unidades académicas, sedes, direcciones y áreas institucionales en torno al Proyecto Institucional de la UA (PIUA) ya que éste tiene por objetivo armonizar las políticas, normativas, reglamentaciones y acciones con el Ideario y el Estatuto Académico, atendiendo las particularidades bajo el concepto de una única Universidad.
10. Incorporar, en el Plan Estratégico de la Universidad Austral 2014-2020, una estrategia de desarrollo específica para la sede Rosario.
11. Analizar la conveniencia de separar en áreas económicamente independientes al HUA por un lado y al resto de la Universidad Austral por otro.
12. Organizar los datos económicos de manera que sea posible distinguir los recursos aplicados a docencia, investigación y extensión.

Docencia

13. Avanzar en una instancia que organice la formación transversal de los saberes comunes de las diferentes carreras.
14. Flexibilizar el cumplimiento de los planes de estudio de grado, sin la obligación de recurrir a las asignaturas.

15. Implementar políticas concretas destinadas a la retención de alumnos y profesores.
16. Explicitar con claridad las tareas de los docentes con dedicación exclusiva, de modo que permitan llevarse a cabo las tres funciones universitarias (docencia, investigación y extensión). Asimismo, definir expresamente los tiempos mínimos dedicados a la investigación por los docentes investigadores para cada nivel de dedicación asignada.
17. Consensuar en toda la Universidad los contenidos mínimos de una adecuada pedagogía universitaria.
18. Perfeccionar el sistema de tutorías.
19. Sistematizar y optimizar el seguimiento de graduados.
20. Continuar con la política de fortalecimiento de las carreras de posgrado, estimulando la conformación de proyectos de investigación con participación de docentes y alumnos en cada una de ellas, especialmente en las Maestrías Académicas y en los Doctorados.

Investigación

21. Definir las líneas de investigación prioritarias a nivel de las unidades académicas y a nivel de la Universidad.
22. Avanzar en la implementación en toda la UA del SIGEVA.
23. Concretar la política de investigación en fomento e incentivo a la formación de posgrado a nivel de Doctorado y a la participación en investigación en relación a la calidad del trabajo desarrollado.
24. Desarrollar una política activa para incrementar la cantidad y dedicación de los docentes-investigadores con especial hincapié en las unidades académicas con menos investigadores formados y en formación, y en las áreas con menor desarrollo.

Extensión

25. Definir una política de extensión y vinculación que oriente las actividades, integre a todas las unidades académicas y áreas centrales y promueva la participación de profesores, alumnos y miembros de la comunidad. Tener en cuenta para ello las consideraciones expresadas en el IAIUA.
26. Integrar al diseño de la política de extensión y vinculación de la UA, en un proceso participativo y generalizado, a todas las unidades académicas, áreas, programas y organizaciones con funciones de vinculación con la sociedad.
27. Asignar presupuesto a la organización, promoción de la función académica y de las actividades que se determinen como propias de la política de vinculación con la sociedad.
28. Organizar los medios para informar y difundir los resultados de las actividades de extensión de todas las unidades y áreas, superando la situación de ausencia de información en este aspecto, por parte de la mayoría de las unidades académicas.
29. Generar los espacios de organización institucional a nivel central que jerarquicen y coloquen a la Extensión en el plano de importancia que supone su condición de función sustantiva de la Universidad.
30. Organizar el sistema de seguimiento y control de actividades desarrolladas en el marco de convenios institucionales, para dar formal institucionalidad a las actividades llevadas adelante por la UA.

Bibliotecas

31. Revisar los diversos reglamentos vigentes referidos a prestaciones a usuarios con vistas a su unificación, teniendo en cuenta las particularidades de los destinatarios de cada Facultad y Sede, e implementar y reforzar las estrategias de formación de usuarios, con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
32. Definir una política con relación a la compra de materiales bibliográficos, que contemple las necesidades de las unidades académicas y de la Universidad como un todo.
33. Acordar políticas y acciones tendientes al fortalecimiento de cada Biblioteca en un modelo articulado e integrado que resulte apropiado al espíritu y estructura de la Universidad. En este sentido sería importante revitalizar el Comité de Coordinación, con revisión de objetivos, funciones y forma.
34. Formular un plan de crecimiento del Repositorio Institucional.
35. Analizar la creación de una editorial propia para la difusión del conocimiento generado por la UA a partir de la producción científica existente y el desarrollo de iniciativas de publicaciones digitales.

Infraestructura

36. Mejorar las instalaciones de la Sede Rosario para lograr la accesibilidad universal, adecuarlas a las realidades del uso de las modernas tecnologías, y recrear el concepto de Campus en la distribución, ocupación y uso de los espacios.
37. Promover la colaboración de la Facultad de Ingeniería en el mantenimiento del Hospital Universitario Austral.